



INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2025



ARAUCA ILUMINADA

www.arauca.gov.co

CONTENIDO

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	11
1.1. Datos que suman	12
1.1.1. Retos estratégicos para el segundo semestre de la vigencia 2025	12
1.1.2. Fortalecimiento de la interacción con los usuarios a través de redes sociales	14
1.2. Bienestar del Talento Humano	16
1.2.1. Inclusión laboral	16
1.2.2. Calidad de vida	17
1.2.3. Formación y desarrollo	19
1.2.4. Actividades enfocadas en la prevención y manejo de riesgos psicosociales desarrolladas en la empresa	20
1.2.5. Trabajo articulado	25
1.2.6. Planta de Personal	26
1.2.7. Plan de Implementación del Código de Integridad	27
1.3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	29
1.3.1. Registro fotográfico de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	30
1.3.2. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST	31
1.3.3. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL – COMVILA	33
1.3.4. Brigada de emergencia	34
1.3.5. Inspecciones de Seguridad	35
2. GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	38
2.1. Resolución de Conflictos Jurídicos y Contenciosos	39
2.1.1. Indicador de litigios o procesos en curso	39
2.2. Resolución de Derechos de Petición, Consulta e Información	40
2.2.1. Distribución mensual de peticiones recibidas	41
2.3. Acciones Constitucionales y su ejecución	41

2.3.1. Comportamiento mensual de Acciones Constitucionales recibidas	42
2.4. Comité de Conciliación y Defensa Judicial	42
2.5. Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.....	44
3. GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA	46
3.1. Atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias del Sistema de Alumbrado Público – SALP	46
3.2. Eficiencia del Sistema de Alumbrado Público – SALP	49
3.3. Inspecciones del Sistema de Alumbrado Público.....	50
3.4. Resumen de actividades técnicas desarrolladas	51
3.4.1. Malecón ecoturístico.....	52
3.4.2. Redoma de Caño Jesús	52
3.4.3. Desde Inter Rapidísimo ubicado en la carrera 20 hasta la entrada del Cementerio Municipal	53
3.4.4. Parque del Arpa	53
3.4.5. Desde el sector de “Los Güires” hasta el sector “Pescadito”	54
3.4.6. Desde la redoma del Obelisco hasta el Puente Internacional José Antonio Páez y la antigua piscina Manaure	54
3.4.7. Desde el cementerio Municipal hasta el Centro de Salud Materno Infantil	55
3.4.8. Sector “Casa Azul”, Vereda Monserrate	55
3.4.9. Cancha El Triunfo	56
3.4.10. Ciclo Ruta E.D.S. Todo Servicio (Rosa Peñaranda) hasta el Terminal de Transporte de Arauca	56
3.5. Gestión Integral de las actividades de poda	57
3.5.1. Ejecución por autorización.....	57
3.5.2. Resultados Globales.....	58
3.5.3. Consideraciones Técnicas	58
3.6. Expansiones del Sistema de Alumbrado Público	60
4. INFORME GESTIÓN FINANCIERA	64
4.1. Presupuesto	64
4.1.1. Ejecución presupuestal de ingresos y gastos vigencia 2025.....	65

4.2.	Contabilidad	66
4.3.	Tarifas del impuesto de alumbrado público	67
4.4.	Facturación y recaudo	68
4.4.1.	Recaudo del IAP reportado por el comercializador ENELAR E.S.P.....	68
4.4.2.	Recaudo de los usuarios no regulados del IAP reportado por el Municipio de Arauca69	
4.4.3.	Recaudo del IAP reportado por otros comercializadores de energía eléctrica	70
5.	Proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR	72
5.1.	Proyecto cuyo objeto corresponde a “ <i>Ampliación del Sistema de Alumbrado Público en puntos críticos de la Calle 1 del municipio de Arauca.</i> ”	72
5.1.1.	Impacto social.....	73
5.2.	Proyecto cuyo objeto corresponde a “ <i>Implementación del sistema de energía fotovoltaica para la optimización de los recursos energéticos en el Centro Administrativo Municipal (CAM) del municipio de Arauca</i> ”	73
5.2.1.	Impacto económico.....	75
5.2.2.	Impacto ambiental	75
5.2.3.	Impacto social.....	76
5.3.	Proyecto cuyo objeto corresponde a “ <i>Ampliación del Sistema de Alumbrado Público en el Dique Perimetral desde el Barrio Villa Luz hasta la Glorieta del Sector Caño Jesús del municipio de Arauca, departamento de Arauca</i> ”	76
5.3.1.	Asignación del proyecto	76
5.3.2.	Alcance del proyecto	76
5.3.3.	Presupuesto y financiación	77
5.3.4.	Impacto y justificación.....	77
5.3.5.	Especificaciones técnicas y ejecución	78
6.	CONTRATO SUSCRITO CON TERCERO DE OTRA JURISDICCIÓN	81
6.1.	Suscripción del Contrato	81
6.2.	Alcance del contrato	81
6.3.	Presupuesto	82

6.4. Plazo de ejecución	82
6.5. Especificaciones técnicas y ejecución	82

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Actividades desarrolladas en el marco del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos y del Programa de Estilos de Vida Saludables.....	25
Tabla 2. Planta de Personal.....	26
Tabla 3. Actividades desarrolladas en el marco del Plan de Implementación del Código de Integridad.....	29
Tabla 4. Evidencias de cumplimiento en la implementación del SG-SST.....	31
Tabla 5. Miembros del COPASST.....	33
Tabla 6. Miembros del COMVILA.....	34
Tabla 7. Integrantes de la Brigada de Emergencia.....	35
Tabla 8. Ejecución consolidada de ingresos a 30 de junio de 2025.....	65
Tabla 9. Ejecución consolidada de egresos a 30 de junio de 2025.....	66
Tabla 10. Tarifas aplicables del impuesto de alumbrado público año 2025.....	68
Tabla 11. Comportamiento de Facturación y Recaudo del IAP - ENELAR E.S.P.....	69

LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Retos estratégicos.....	13
Gráfico 2. Perfil de Facebook de la empresa.....	15
Gráfico 3. Acciones Implementadas en el Programa de Estilos de Vida Saludables.....	18
Gráfico 4. Pilares de la Gestión Jurídico - Contractual.....	38
Grafico 5. Indicador de litigios o procesos en curso.....	39
Gráfico 6. Distribución mensual de peticiones recibidas.....	41
Gráfico 7. Comportamiento mensual de Acciones Constitucionales recibidas.....	42
Gráfico 8. Comportamiento del indicador de casos potenciales de conciliación.....	43
Gráfico 10. Canales de atención disponibles para la radicación de PQRS.....	47
Gráfico 11. Indicador de atención a usuarios.....	48
Gráfico 12. Análisis de tiempos de respuestas.....	48
Gráfico 13. Luminarias intervenidas 2024-1.....	49
Gráfico 14. Indicador de la eficiencia mensual del SALP.....	50
Gráfico 15. Resultados Globales de la Gestión Integral de actividades de poda.....	58
Gráfico 16. Datos sobre la ejecución del proyecto.....	72
Gráfico 17. Datos sobre la implementación del proyecto.....	74



Informe de Gestión

Primer Semestre 2025



Gráfico 18. Datos sobre el ahorro obtenido en el primer mes de funcionamiento del Sistema Fotovoltaico..... 75

LISTADO DE FOTOS

Foto 1. Gerente de la empresa, Dr. Félix Manuel Cabarcas Bravo.	7
Foto 2. Personal de la Interventoría y Arauca Iluminada S.A.S. E.S.P.	8
Foto 3. Concejales, Ediles, Personal Operativo de la empresa, Presidentes de JAC y comunidad.	11
Foto 4. Auxiliar Administrativa I, Shirley Karina Bayona.	15
Foto 5. Trabajadoras de la empresa.	17
Foto 6. Colaboradores de la empresa.	19
Foto 7. Secretaria General, Tatiana A. Magurno M.	20
Foto 8. Directora Jurídica y Contractual, Ella Ramos Navarro.	21
Foto 9. Actividades de fotometría desarrolladas el primer semestre de 2025.	51
Foto 10. Actividades técnicas desarrolladas en la redoma Caño Jesús.	52
Foto 11. Actividades técnicas desarrolladas en el Parque del Arpa.	53
Foto 12. Personal operativo ejerciendo labores de poda.	57
Foto 13. Actividades de poda ejecutadas.	59
Foto 14. Expansiones del SALP.	61
Foto 15. Sistema de Energía Fotovoltaica ubicado en el CAM.	74
Foto 16. Actividades desarrolladas en la etapa de replanteo eléctrico tipo I.	79
Foto 17. Actividades técnicas desarrolladas en el municipio de Cravo Norte.	83

CARTA DEL GERENTE



Foto 1. Gerente de la empresa, Dr. Félix Manuel Cabarcas Bravo.

Es motivo de orgullo poder presentar a toda la comunidad los avances alcanzados durante el primer semestre de la vigencia 2025. Este periodo ha sido determinante para continuar consolidando la misión de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., orientada a garantizar un Servicio de Alumbrado Público confiable, continuo y eficiente, que responda a las expectativas y necesidades de nuestros ciudadanos y que, al mismo tiempo, contribuya activamente al desarrollo, la seguridad y el bienestar del territorio araucano.

Cada una de nuestras acciones, ya sea a través de mantenimientos, inspecciones técnicas, modernización del sistema o implementación de nuevos proyectos, responde a una visión clara: ofrecer un servicio público esencial que genere entornos seguros y habitables para todos. Las vías, parques, escenarios deportivos, recreativos y culturales iluminados no solo son espacios funcionales; son escenarios donde la comunidad puede vivir con tranquilidad, convivir con confianza y proyectarse hacia un mejor futuro.

Durante estos casi cuatro años de operación, hemos enfrentado distintos retos que nos han exigido crecer, adaptarnos y fortalecer nuestras capacidades institucionales. Entre ellos, la ausencia de cobertura en algunas zonas, la falta de licencias ambientales necesarias para intervenciones técnicas como las podas responsables y, otros obstáculos operativos que, sin embargo, no han disminuido nuestro compromiso; por el contrario, nos impulsaron a buscar soluciones innovadoras y sostenibles, priorizando siempre la calidad del servicio y el respeto por el entorno.

Nuestro compromiso con la excelencia ha sido una constante. En este primer semestre de 2025, continuamos trabajando por posicionar a ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P. como una empresa sólida, transparente y cercana que refleje los valores del pueblo llanero: esfuerzo, resiliencia, visión y sentido de comunidad. Gracias al apoyo de la ciudadanía, las instituciones y los diferentes actores del territorio, hemos fortalecido nuestra imagen como un operador responsable, que honra la confianza depositada en su labor.

La satisfacción de los usuarios sigue siendo nuestra brújula. Los resultados arrojados por los diferentes indicadores de gestión reflejan mejoras notables en la prestación del servicio, lo cual nos anima a seguir evolucionando, no solo en lo técnico, sino también en lo humano y social. Creemos firmemente que detrás de cada luminaria encendida hay una historia, una familia, un negocio, una comunidad que se siente más segura y acompañada.

Este semestre también estuvo marcado por la culminación de importantes obras, como la Ampliación del Sistema de



Foto 2. Personal de la Interventoría y Arauca Iluminada S.A.S. E.S.P.



Informe de Gestión 11

Primer Semestre 2025



Alumbrado Público en la Calle 1 y la implementación de un sistema fotovoltaico en el Centro Administrativo Municipal (CAM), financiadas a través del Sistema General de Regalías. Igualmente, se inició un proyecto clave que iluminará el tramo comprendido entre el dique perimetral desde el Barrio Villa Luz hasta la glorieta del sector Caño Jesús del municipio de Arauca, mejorando la seguridad en esta zona estratégica.

Pero más allá de las cifras, lo verdaderamente valioso es el impacto real de estos logros en la vida de las personas. Ver cómo cada noche nuevas luminarias transforman la oscuridad en tranquilidad, es la mayor motivación para continuar. Porque cuando iluminamos una calle, también estamos iluminando caminos hacia el desarrollo, abriendo oportunidades y generando condiciones para el progreso colectivo.

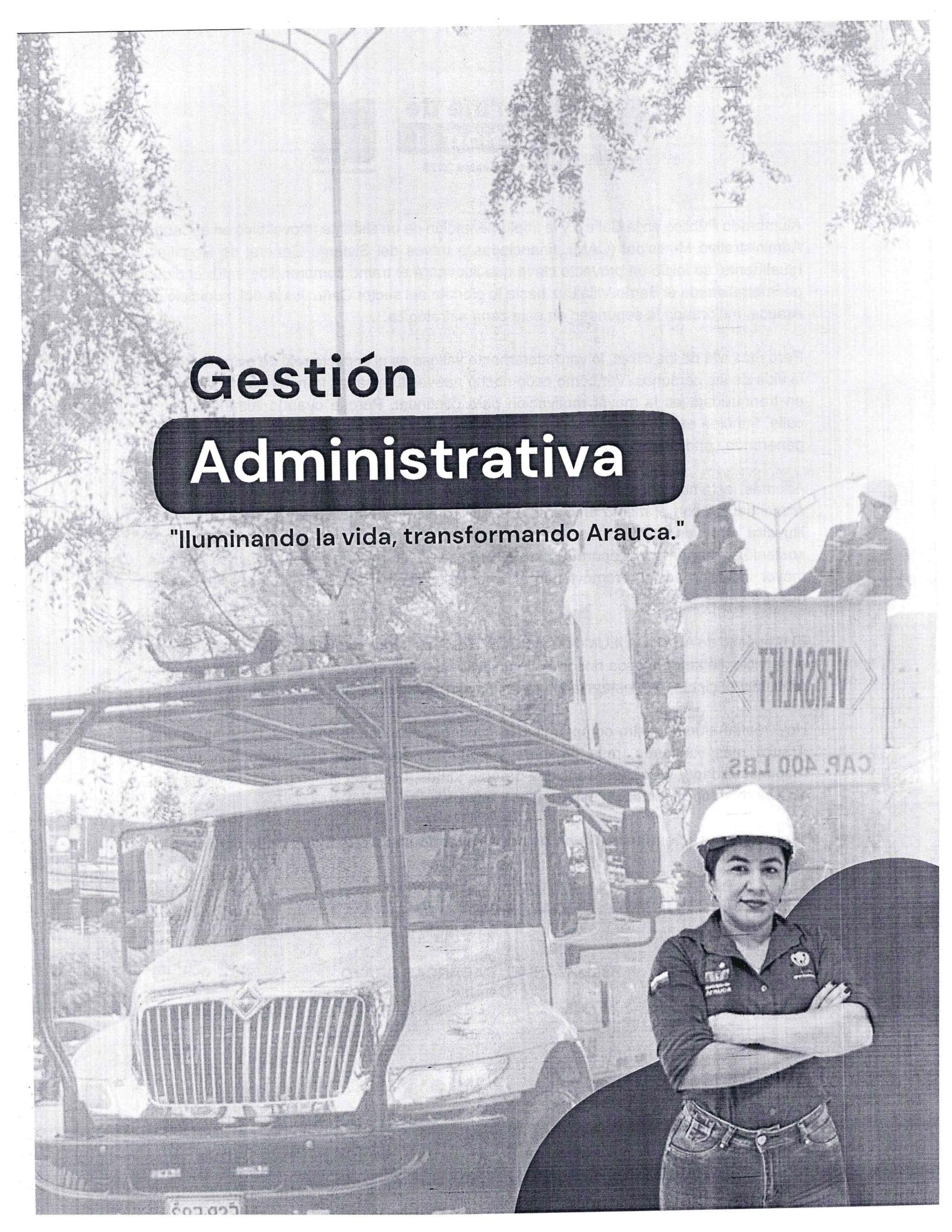
Además, estamos apostando de manera decidida por las energías limpias, los procesos responsables con el medio ambiente y el cumplimiento normativo en materia ambiental. Nuestra meta es clara: crecer sin descuidar el entorno, impulsando una Arauca más sostenible, resiliente y preparada para los retos del futuro. A la par, trabajamos por una mayor inclusión social, promoviendo el empleo local y fortaleciendo las capacidades de nuestra gente.

El propósito de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P. es seguir expandiendo y modernizando el servicio, llegando a cada rincón del municipio, construyendo una red de alumbrado más robusta y eficiente, que esté a la altura de las aspiraciones de sus ciudadanos.

Hoy, reafirmamos nuestro compromiso de continuar avanzando con paso firme hacia una Arauca más iluminada, más próspera y segura. Seguiremos trabajando con pasión, responsabilidad y visión, convencidos de que, juntos, estamos iluminando no solo calles, sino también oportunidades, esperanzas y futuros.

Gracias por su confianza. Sigamos construyendo una Arauca que brille para todos.


FÉLIX MANUEL CABARCAS BRAVO
Gerente



Gestión Administrativa

"Iluminando la vida, transformando Arauca."

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa de nuestra empresa representa el corazón de su funcionamiento, pues articula los recursos humanos, técnicos, financieros y logísticos necesarios para cumplir con su propósito misional y alcanzar sus metas estratégicas. En ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., entendemos que una administración sólida, transparente y eficiente es la base para brindar un servicio de alumbrado público continuo, seguro y de calidad, en beneficio de todos los ciudadanos.

Durante el período correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025, la gestión administrativa se ha enfocado en fortalecer los procesos internos, optimizar la asignación de recursos, garantizar el cumplimiento normativo y promover un entorno organizacional orientado a la mejora continua y al trabajo en equipo. Estos esfuerzos han permitido sostener un crecimiento ordenado, dar respuesta oportuna a los retos operativos y proyectar a la empresa como una organización confiable y comprometida con el desarrollo del territorio.

La presente sección da cuenta de los principales avances, acciones y resultados obtenidos en el marco de la gestión administrativa, como parte integral de la labor que desarrolla ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., para cumplir con sus objetivos institucionales y aportar significativamente al bienestar de la comunidad araucana.



Foto 3. Concejales, Ediles, Personal Operativo de la empresa, Presidentes de JAC y comunidad. 11



Informe de Gestión

Primer Semestre 2025



1.1. Datos que suman

1.1.1. Retos estratégicos para el segundo semestre de la vigencia 2025

En ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., tenemos claro que nuestra razón de ser es la comunidad. Cada acción, cada proyecto y cada decisión que tomamos está orientada a fortalecer el vínculo con nuestros usuarios, entendiendo que una empresa cercana, transparente y abierta al diálogo es fundamental para construir confianza y generar valor público. Por ello, hemos adoptado una comunicación directa, empática y constante, que nos permita escuchar, comprender y responder a las necesidades reales del territorio.

Desde que iniciamos operaciones, asumimos el reto de transformar la prestación del Servicio de Alumbrado Público, llevando luz a cada rincón con eficiencia, responsabilidad y visión de futuro. Hemos avanzado con paso firme, convencidos de que un servicio de calidad es esencial para el desarrollo social, la seguridad ciudadana y el fortalecimiento del tejido comunitario. Esta labor ha sido impulsada no solo desde lo técnico y operativo, sino también desde una vocación profunda de servicio.

Durante el transcurso de la presente vigencia, hemos orientado nuestros esfuerzos hacia la consolidación de una empresa moderna, que proyecta su accionar más allá del presente, construyendo bases sólidas para seguir creciendo junto con la comunidad. Hemos diseñado e implementado estrategias alineadas con nuestros principios institucionales, reafirmando nuestra identidad como empresa de naturaleza mixta, que valora y equilibra lo público y lo privado y, que mantiene un compromiso inquebrantable con el bienestar colectivo.

Este proceso de evolución no ha sido solo externo. Internamente, nos hemos enfocado en optimizar procesos, fortalecer nuestras capacidades operativas y administrativas y, consolidar una cultura organizacional orientada a la mejora continua. Sabemos que, para seguir siendo protagonistas del desarrollo de Arauca, debemos garantizar una gestión eficiente, íntegra y con visión territorial.

ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., continúa su camino como una empresa que no solo presta un servicio público, sino que ilumina oportunidades, fomenta el sentido de pertenencia y contribuye activamente a construir una Arauca más próspera, segura y conectada con su gente.

Con base en los logros alcanzados durante el primer semestre y reconociendo los desafíos estructurales y operativos que enfrenta el Sistema de Alumbrado Público en el municipio de

Arauca, desde ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., nos proponemos avanzar con decisión en una serie de retos estratégicos que permitirán consolidar nuestro compromiso con la calidad del servicio, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento institucional. Estos retos, si bien ambiciosos, han sido trazados bajo criterios de viabilidad técnica, financiera y social:

Implementar un sistema de atención al usuario más ágil y cercano.

Consolidar un modelo de gestión ambiental para intervenciones técnicas.

Ampliar la cobertura del servicio en zonas rurales y sectores priorizados del casco urbano.

Promover una política de bienestar laboral y desarrollo del talento humano.

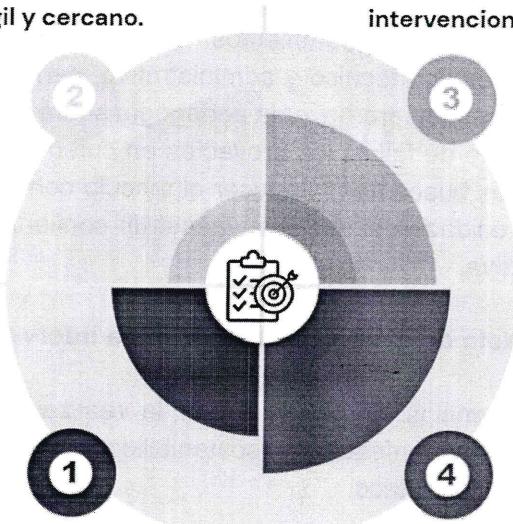


Gráfico 1. Retos estratégicos.

a) Ampliar la cobertura del servicio en zonas rurales y sectores priorizados del casco urbano

Ejecutar intervenciones que amplíen la cobertura del alumbrado público en sectores con baja o nula iluminación sigue siendo una de nuestras prioridades, especialmente en aquellas zonas caracterizadas por altos niveles de vulnerabilidad social o condiciones que representan riesgos para la seguridad ciudadana. En este sentido, el proyecto Villa Luz constituye un avance significativo, ya que permitirá iluminar un tramo del Dique Perimetral desde el barrio Villa Luz hasta la glorieta del Sector Caño Jesús del municipio de Arauca. Esta obra, fruto del compromiso y esfuerzo de nuestro operador, se encuentra en ejecución y está proyectada para ser culminada en el transcurso del segundo semestre de la presente vigencia.



Informe de Gestión

Primer Semestre 2025



b) Implementar un sistema de atención al usuario más ágil y cercano

Fortalecer los canales de comunicación directa con la comunidad es una de nuestras apuestas más importantes para consolidar una relación cercana, transparente y participativa con nuestros usuarios. Para ello, hemos proyectado la realización de jornadas presenciales en barrios y veredas, que nos permitan llevar la institucionalidad al territorio, escuchar de primera mano las inquietudes, necesidades y sugerencias de la ciudadanía y, brindar atención oportuna a sus requerimientos. Estas actividades contarán con la presencia activa de nuestro equipo técnico y administrativo, permitiendo no solo resolver situaciones puntuales, sino también promover la pedagogía sobre el Servicio de Alumbrado Público, los canales de reporte de fallas, los proyectos en curso y el uso adecuado de los recursos. Con estas acciones buscamos fortalecer el vínculo con la comunidad, fomentar la corresponsabilidad en el cuidado del sistema y construir confianza como base para una gestión más cercana y efectiva.

c) Consolidar un modelo de gestión ambiental para intervenciones técnicas

Obtener y mantener las licencias necesarias para la realización de podas y demás actividades operativas, bajo un enfoque de sostenibilidad, compensación ambiental y gestión responsable del riesgo eléctrico.

d) Promover una política de bienestar laboral y desarrollo del talento humano

Diseñar e implementar acciones para mejorar las condiciones del equipo de trabajo, fortalecer sus competencias técnicas y promover un ambiente organizacional orientado al compromiso, la salud laboral y la productividad.

1.1.2. Fortalecimiento de la interacción con los usuarios a través de redes sociales

En el marco de la estrategia institucional orientada a consolidar una comunicación transparente, cercana y efectiva con la ciudadanía, durante el primer semestre de la vigencia 2025, la empresa ha intensificado su presencia en redes sociales como canal principal de interacción con sus usuarios.

Conscientes de la importancia de la comunicación digital como herramienta para acercar la gestión operativa a la comunidad, se ha fortalecido la publicación de contenido informativo



y de interés general, destacando las labores diarias desarrolladas por el área operativa, tales como:

- ✓ Actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Alumbrado Público.
- ✓ Intervenciones en puntos críticos identificados a través del reporte ciudadano.
- ✓ Jornadas de poda programadas y ejecutadas en diferentes sectores del municipio.

Estas acciones han contribuido de manera significativa a fortalecer la imagen institucional, generar mayor confianza en la gestión realizada y consolidar una relación directa y oportuna con los usuarios.

A través de esta estrategia de comunicación digital, la empresa ha reafirmado su compromiso con la transparencia, la cercanía y la mejora continua del servicio, entendiendo que una ciudadanía informada y partícipe es un componente esencial para la sostenibilidad de la gestión pública y el fortalecimiento institucional.



Foto 4. Auxiliar Administrativa I, Shirley Karina Bayona.

Indicadores de Impacto (enero - junio de 2025)

- ✓ Publicaciones realizadas: 57 publicaciones informativas y operativas en redes sociales oficiales.
- ✓ Alcance total estimado: 24.5K personas alcanzadas a través de contenidos orgánicos y compartidos.
- ✓ 99.4K visualizaciones, 70% provenientes de audiencias externas
- ✓ Incremento de seguidores: 135 nuevos seguidores en la aplicación de Facebook.
- ✓ Tiempo de respuesta promedio: 2h 0.8min



Gráfico 2. Perfil de Facebook de la empresa.



Informe de Gestión

Primer Semestre 2025



Los resultados obtenidos durante el primer semestre de 2025 evidencian el compromiso de la empresa con la modernización de sus canales de comunicación y la consolidación de una relación más cercana y transparente con sus usuarios. La estrategia de fortalecimiento de la presencia en redes sociales ha permitido visibilizar de manera oportuna las acciones operativas diarias, incrementar la participación ciudadana y reforzar la confianza institucional.

Estos avances sientan las bases para continuar desarrollando una comunicación bidireccional efectiva, en la que el ciudadano no solo sea receptor de información, sino también un actor activo en la mejora continua de los servicios. La empresa continuará promoviendo esta línea de trabajo como parte esencial de su gestión y proyección institucional.

1.2. Bienestar del Talento Humano

Durante el primer semestre del año, la gestión del Talento Humano en la empresa ha estado orientada al fortalecimiento del bienestar laboral, el desarrollo de capacidades, el cumplimiento normativo y la consolidación de un clima organizacional positivo. A través de acciones estratégicas, se ha promovido la motivación, el compromiso y el sentido de pertenencia de los colaboradores, reconociendo que el capital humano es un eje fundamental para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Las actividades desarrolladas en este periodo han incluido procesos de formación y capacitación, implementación de programas de bienestar y salud ocupacional, actualización de perfiles y estructura organizacional, así como el seguimiento a los indicadores clave de desempeño relacionados con el recurso humano. Estas acciones han buscado garantizar ambientes de trabajo seguros, incluyentes y productivos, alineados con los principios de mejora continua, equidad y sostenibilidad.

1.2.1. Inclusión laboral

- ✓ ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., comprometida con el fortalecimiento de la economía local y el bienestar de nuestra comunidad, ha generado 79 empleos indirectos durante el primer semestre de la presente vigencia. Este resultado refleja el esfuerzo continuo por apoyar al comercio regional y contribuir al desarrollo económico de la población araucana.

- ✓ Apostamos por una mayor participación del talento humano, destacando el rol de la mujer en nuestra empresa. Actualmente, el 58,3 % de nuestro equipo laboral está conformado por mujeres, lo que refleja nuestro compromiso con la equidad de género y la inclusión en el entorno laboral.

Reconocemos que una atención inclusiva y consciente es clave para mejorar la eficiencia y la calidad del servicio que ofrecemos, por ello, estas capacitaciones han estado orientadas a fomentar la sensibilidad social y el respeto por los derechos de todos.

A continuación, se detallan los temas abordados en las jornadas de formación:

- ✓ Trato y atención a personas en condición de discapacidad
- ✓ Violencia basada en género



Foto 5. Trabajadoras de la empresa.

1.2.2. Calidad de vida

Con el acompañamiento y apoyo de la Caja de Compensación Familiar de Arauca (Comfiar), llevamos a cabo las actividades del nuevo programa **“Prográmate con CESAR”**, el cual integra los componentes de: Cultura, Educación, Subsidio, Aportes y Recreación.

Este programa está diseñado para ofrecer a los trabajadores y sus familias espacios de formación, bienestar y entretenimiento, con el propósito de promover el autocuidado de la salud, incentivar la recreación, fortalecer los procesos educativos y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los afiliados.

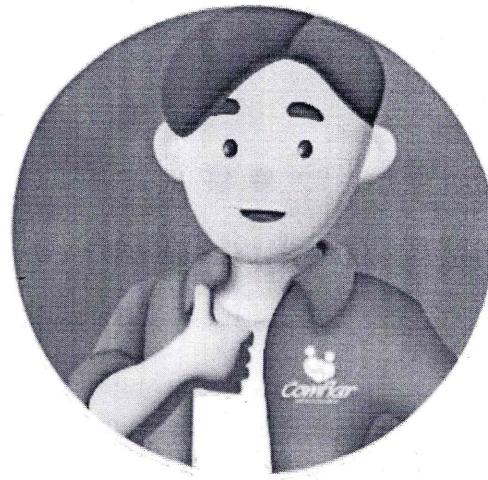


Ilustración 1. Personaje CESAR – COMFIAR.

Las actividades desarrolladas han permitido generar conciencia sobre la importancia del equilibrio entre la vida laboral y personal, así como fomentar el desarrollo integral de los trabajadores.

En cumplimiento al Programa de Estilos de Vida Saludable y como parte de nuestro compromiso con el bienestar físico y mental de nuestro talento humano, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a fomentar hábitos saludables y mejorar la calidad de vida en el entorno laboral.

Las acciones implementadas incluyeron:



Gráfico 3. Acciones Implementadas en el Programa de Estilos de Vida Saludables.

- ✓ **Jornada de aeróbicos:** Sesiones grupales para promover la actividad física, mejorar la condición cardiovascular y reducir el estrés laboral.
- ✓ **Pausas activas diarias:** Breves ejercicios durante la jornada laboral, enfocados en la prevención de enfermedades osteomusculares y la mejora del rendimiento.
- ✓ **Campaña de pérdida de peso:** Se implementaron estrategias de sensibilización y acompañamiento durante un mes, orientadas a promover la pérdida de peso de forma saludable entre los colaboradores. Esta iniciativa buscó generar conciencia

sobre la importancia de adoptar hábitos alimenticios equilibrados y mantener un estilo de vida activo, contribuyendo así al bienestar integral de los colaboradores.

- ✓ **Compartir saludable:** Espacio de integración en los que se promueve el consumo de alimentos balanceados y la adopción de hábitos alimenticios positivos.
- ✓ **Campaña sobre técnicas alternativas de gimnasia laboral:** Difusión de recomendaciones y ejercicios prácticos a través de folletos enviados por correo institucional y el grupo de WhatsApp empresarial, con el fin de fortalecer la cultura del autocuidado en el lugar de trabajo.

Estas actividades contribuyen no solo al bienestar individual de los colaboradores, sino también al fortalecimiento del clima organizacional y a la mejora del desempeño general de la empresa.

1.2.3. Formación y desarrollo

Durante el primer semestre del año, la empresa ha desarrollado e implementado acciones formativas dirigidas al Talento Humano, con un enfoque estratégico en la promoción del bienestar laboral. Estas iniciativas han tenido como objetivo fortalecer las competencias personales y profesionales de los colaboradores, al tiempo que se fomenta un entorno de trabajo saludable, motivador y alineado con los principios de calidad de vida y equilibrio integral.

La formación ha sido concebida no solo como un mecanismo para el desarrollo de habilidades técnicas, sino como una herramienta clave para impulsar el crecimiento

humano, la gestión emocional, el trabajo en equipo, la comunicación asertiva y la prevención del estrés laboral. De esta manera, se ha contribuido a una cultura organizacional más consciente, resiliente y comprometida con el bienestar de sus integrantes.

A continuación, se relacionan las capacitaciones dirigidas al personal:

- ✓ Socialización y sensibilización de las actividades del Programa de Estilos de vida saludable de la empresa.
- ✓ Entornos de vida saludable.



Foto 6. Colaboradores de la empresa.

- ✓ Promoción de la salud y prevención del tabaquismo, consumo del alcohol y drogas.
- ✓ Autocuidado en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Promoción de la salud y prevención de enfermedades cardiovasculares.

1.2.4. Actividades enfocadas en la prevención y manejo de riesgos psicosociales desarrolladas en la empresa

Con el objetivo de promover un entorno laboral saludable, prevenir el estrés ocupacional y fortalecer el bienestar emocional de nuestros colaboradores, la empresa ha implementado diversas estrategias orientadas a la prevención y manejo de riesgos psicosociales. Entre las principales acciones realizadas se destacan:

- ✓ **Implementación de la Política de Convivencia Laboral:** Esta política tiene como objetivo fomentar una conciencia colectiva de sana convivencia que propicie un ambiente laboral digno y justo. Busca promover la armonía entre quienes comparten el entorno de trabajo, el respeto y la difusión de los valores institucionales, así como la protección de la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de cada persona en el ámbito laboral.
- ✓ **Implementación de la Política de Control del Acoso Laboral:** Esta política, elaborada por el Comité de Convivencia Laboral, establece lineamientos claros para prevenir, identificar y atender situaciones de acoso en el entorno de trabajo, promoviendo relaciones laborales respetuosas y seguras.



Foto 7. Secretaria General, Tatiana A. Magurno M.

- ✓ **Campaña de Cuidado de la Salud Mental:** Se desarrolló una campaña de sensibilización sobre la importancia del bienestar emocional, mediante la difusión de material informativo (folletos, correos institucionales, publicaciones en el grupo de WhatsApp empresarial y cartelera informativa), con mensajes clave para el autocuidado y la búsqueda de apoyo oportuno.
- ✓ **Formación sobre riesgos psicosociales:** Se llevaron a cabo sesiones formativas dirigidas al personal, enfocadas en la prevención, identificación y manejo de factores psicosociales que puedan afectar la salud mental, promoviendo habilidades para el afrontamiento saludable del estrés y la carga laboral.
- ✓ **Implementación de la modalidad de teletrabajo:** Como medida de conciliación laboral y personal, se habilitó la modalidad de Teletrabajo con el fin de facilitar un entorno flexible que favorece el equilibrio entre vida laboral y familiar.

Las acciones desarrolladas en el marco de la prevención y el manejo de riesgos psicosociales evidencian el compromiso de la empresa con la creación de entornos laborales que prioricen la salud mental, el equilibrio emocional y el bienestar integral de sus

colaboradores. Reconociendo que los factores psicosociales influyen directamente en la calidad de vida laboral, el desempeño y la permanencia del talento humano, se han diseñado e implementado estrategias orientadas no solo a intervenir situaciones de riesgo, sino también a generar conciencia, fomentar la corresponsabilidad y fortalecer habilidades de afrontamiento frente a las exigencias propias del entorno de trabajo.

La campaña de cuidado de la salud mental permitió sensibilizar al personal sobre la importancia del autocuidado y de acudir a redes de apoyo oportunas, rompiendo estigmas y promoviendo una cultura organizacional más abierta y empática frente a este tema. Por su parte, los espacios formativos ofrecieron

**Avanzar como equipo, superar retos
y celebrar logros en juntos**



¡Nos enorgullece!

Foto 8. Directora Jurídica y Contractual, Ella Ramos Navarro.



Informe de Gestión

Primer Semestre 2025



herramientas prácticas para la identificación temprana de signos de alerta, así como para la gestión saludable del estrés y la presión laboral, contribuyendo al fortalecimiento de una actitud proactiva frente al cuidado emocional.

De cara a los próximos meses, se proyecta continuar fortaleciendo este enfoque, incorporando nuevas estrategias de intervención y seguimiento, con el fin de garantizar entornos laborales cada vez más seguros, saludables y alineados con los principios del desarrollo humano y organizacional.

Adicionalmente, la implementación de la modalidad de teletrabajo, aunque aplicada de forma puntual, representa un avance significativo en términos de conciliación entre la vida laboral y personal, y da cuenta de la disposición de la empresa para adaptarse a las necesidades particulares de su equipo, promoviendo esquemas de trabajo más flexibles, humanos y sostenibles.

En conjunto, estas iniciativas han permitido avanzar en la construcción de una cultura de bienestar, en la que la salud mental es reconocida como un pilar esencial para la productividad, la motivación y la permanencia del talento en la organización.

A continuación, se adjuntan los registros fotográficos que evidencian las actividades desarrolladas en el marco del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos y del Programa de Estilos de Vida Saludable, como parte del compromiso institucional con el bienestar integral de nuestros colaboradores:





Informe de Gestión

Primer Semestre 2025



PAUSAS ACTIVAS



PROGRAMA "CESAR"

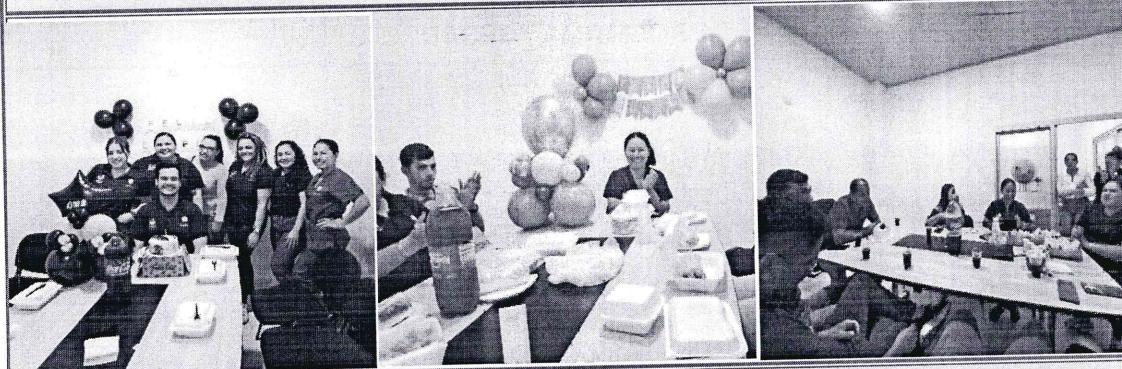




JORNADA DE AEROBICOS



CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS



CELEBRACIÓN DEL DIA DEL TRABAJADOR

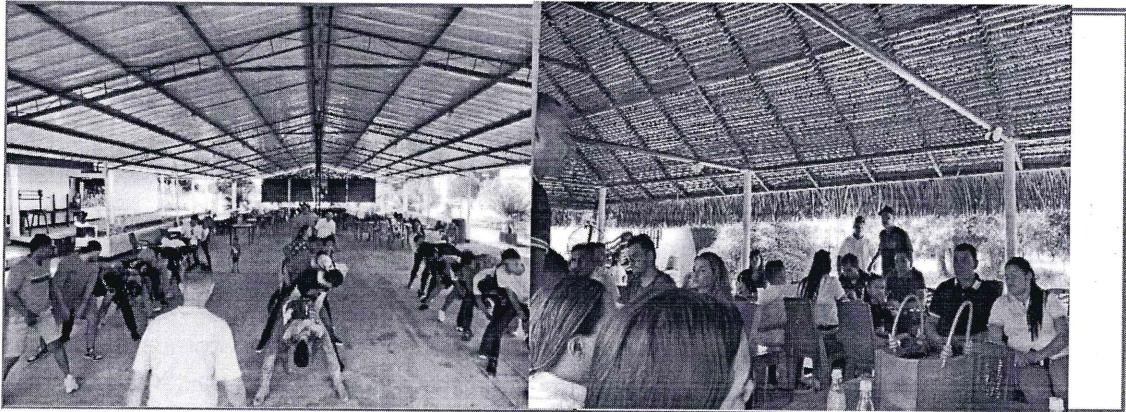


Tabla 1. Actividades desarrolladas en el marco del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos y del Programa de Estilos de Vida Saludables.

1.2.5. Trabajo articulado

Con el apoyo de la ARL Positiva Compañía de Seguros y otras entidades del orden estatal, contribuimos al fortalecimiento de las competencias del Talento Humano y de los contratistas de la empresa.

Las capacitaciones desarrolladas estuvieron enfocadas en los siguientes temas:

- ✓ Capacitación de inducción y reinducción de trabajadores.
- ✓ Procedimiento de evaluación de desempeño laboral.
- ✓ Inducción y reinducción sobre gestión de PQRS.
- ✓ Introducción a la gestión documental.
- ✓ Transferencias documentales y tablas de retención documental.
- ✓ Socialización código de integridad de la empresa.
- ✓ Capacitación en lenguaje claro.
- ✓ Adecuado manejo de reuniones.
- ✓ Charla de enfoque hacia la calidad, el mejoramiento continuo y sistemas de gestión integral.
- ✓ Política integral y objetivos.
- ✓ Estructura organizacional y mapa de procesos.
- ✓ Acciones constitucionales.
- ✓ Incumplimiento en la respuesta de una petición, queja, o reclamo).
- ✓ Incumplimiento en la respuesta de acciones constitucionales.
- ✓ Funciones y responsabilidades del COPASST - Dirigida al COPASST.
- ✓ Identificación de peligros, evaluación de riesgos e implementación de controles - Dirigida al COPASST.



Informe de Gestión

Primer Semestre 2025



- ✓ Capacitación en inspecciones de seguridad y salud en el trabajo - Dirigida al COPASST.
- ✓ Capacitación en investigación de accidentes e incidentes de trabajo, con base a la metodología de la empresa - Dirigida al COPASST.
- ✓ Generalidades, legislación - funciones y responsabilidades del COMVILA - Dirigida al COMVILA.
- ✓ Peligro biomecánico - trastornos musculoesquelético como prevenirlos.
- ✓ Peligro físico: salud visual, cuidado de los ojos, realizar pausas activas visuales diarias.
- ✓ Peligro biomecánico: prevención enfermedades laborales más comunes, bursitis, síndrome del túnel del carpo, lumbago, síndrome de Quervain y epicondilitis.
- ✓ Peligro químico almacenamiento seguro de agentes químicos.
- ✓ Orden y aseo en el lugar de trabajo, metodología 5s.

1.2.6. Planta de Personal

La empresa vincula a sus trabajadores mediante contratos de trabajo a término fijo, en cumplimiento de la normatividad laboral vigente y con el objetivo de garantizar condiciones claras y estables para el desarrollo de sus funciones. Actualmente, la planta de personal está conformada por doce (12) trabajadores, distribuidos en diferentes áreas estratégicas que permiten el funcionamiento eficiente de la empresa. A continuación, se detallan los cargos que conforman la planta de personal:

No.	CARGO
1	GERENTE
2	SECRETARIO GENERAL
3	DIRECTOR FINANCIERO
4	DIRECTOR JURÍDICO Y CONTRACTUAL
5	DIRECTOR TÉCNICO OPERATIVO
6	PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN EN TALENTO HUMANO Y SSTA
7	PROFESIONAL DE APOYO CONTABLE Y DE PRESUPUESTO
8	PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
9	PROFESIONAL DE APOYO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I
11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II
12	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

Tabla 2. Planta de Personal.



1.2.7. Plan de Implementación del Código de Integridad

Con el propósito de poner en marcha del Código de Integridad y consolidar una serie de estrategias y actividades orientadas a incorporar y fortalecer los principios éticos en todos los niveles de la empresa, se elaboró el Plan de Implementación del Código de integridad, el cual busca garantizar que todos los colaboradores comprendan, apliquen y promuevan los valores y normas de conducta que rigen el comportamiento dentro de la empresa, contribuyendo así a la construcción de un entorno laboral transparente, equitativo y responsable.

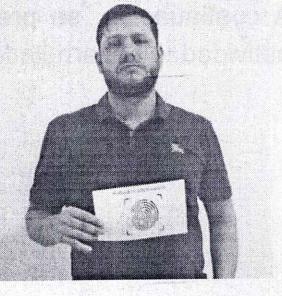
Como parte de esta estrategia, se planificaron un total de doce (12) actividades para el año 2025, diseñadas cuidadosamente para abordar aspectos clave de la ética empresarial, la transparencia institucional y la promoción de una cultura organizacional basada en la integridad. Estas acciones no solo tienen un enfoque informativo y de sensibilización, sino que también contemplan la creación de mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan verificar la correcta adopción y aplicación del Código de Integridad en la gestión diaria de la empresa.

La ejecución de las actividades programadas se cumplió en su totalidad, alcanzando un 100 % de implementación. Este logro refleja el firme compromiso de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., con la ética, la transparencia y la construcción de una cultura organizacional fundamentada en valores sólidos.

El cumplimiento exitoso de cada una de las acciones planificadas evidencia no solo la eficacia en la planificación y gestión interna, sino también la convicción institucional de mantener altos estándares de integridad. De esta manera, la empresa reafirma su propósito de seguir promoviendo un entorno laboral donde prevalezcan los principios de honestidad, responsabilidad y respeto.

A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente a cada una de las actividades desarrolladas:

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

ENERO	DILIJENCIA	BAUL DE LOS MALOS HABITOS	
FEBRERO	JUSTICIA	EL MENSAJE	
MARZO	RESONSABILIDAD	MURO DEL ORGULLO	
ABRIL	SOLIDARIDAD	DEJA TU HUELLA	

MAYO	HONESTIDAD	EL "LAZO YO NUNCA HE"	
JUNIO	RESPETO	VALORANDO	

Tabla 3. Actividades desarrolladas en el marco del Plan de Implementación del Código de Integridad.

1.3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es un pilar fundamental para el éxito y la sostenibilidad de las organizaciones. En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Plan de Trabajo Anual representa la base estructural que orienta todas las acciones y estrategias encaminadas a proteger la integridad de los colaboradores.

Este plan requiere un cumplimiento riguroso, ya que su adecuada ejecución permite mejorar progresivamente las condiciones laborales, el ambiente de trabajo y, en consecuencia, la salud física, mental y social de todos los trabajadores. Su propósito central es promover y mantener un entorno laboral seguro, saludable y productivo, alineado con la normativa vigente y las mejores prácticas en prevención de riesgos.

En este contexto, es fundamental implementar acciones concretas en la gestión del ambiente y las condiciones de trabajo, las cuales contribuyen directamente al bienestar del personal y a la eficiencia operativa. Dentro de las actividades desarrolladas en el marco de

estas acciones pueden apreciarse los registros fotográficos que se presentan a continuación, como evidencia del compromiso institucional con la mejora continua en las condiciones de trabajo.

1.3.1. Registro fotográfico de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo





Tabla 4. Evidencias de cumplimiento en la implementación del SG-SST.

1.3.2. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.

1.3.2.1. Elección y Conformación

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), para las vigencias 2025 y 2026, fue conformado mediante proceso de elección por votación libre, llevado a cabo en la sala de juntas de la empresa el día 9 de abril de 2025. La jornada electoral inició a las 9:00 a.m., y finalizó oficialmente a las 11:00 a.m.

Posteriormente, se programó una reunión de empalme en la cual el comité saliente realizó la entrega formal de la documentación e información relevante al nuevo Comité Paritario, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Informe de Gestión

Primer Semestre 2025



Desde su conformación, el nuevo COPASST ha venido realizando reuniones mensuales, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

1.3.2.2. Gestión por parte de los miembros del COPASST

Durante el primer semestre del año, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) ha continuado desempeñando un papel clave en la promoción, vigilancia y seguimiento de las condiciones de seguridad y salud al interior de la empresa. A través de un trabajo articulado entre sus miembros y las diferentes áreas de la empresa, se han impulsado acciones preventivas y correctivas orientadas a proteger la integridad física, mental y emocional de los colaboradores, en cumplimiento de la normatividad vigente y en consonancia con los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

En este periodo, el COPASST ha mantenido espacios de participación activa, promoviendo una cultura de autocuidado, gestión del riesgo y mejora continua, mediante campañas, capacitaciones, jornadas de sensibilización y seguimiento a condiciones de trabajo. Todo ello ha contribuido al fortalecimiento del bienestar laboral, a la disminución de factores de riesgo y a la construcción de entornos laborales más seguros y saludables para todos.

El Comité ha venido reuniéndose de manera mensual, según lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019. A continuación, se relacionan los miembros que conforman actualmente el COPASST y sus respectivos cargos:

INTEGRANTES DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST DE ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P. VIGENCIA 2025 - 2027	
	
PRESIDENTE PRINCIPAL	PRESIDENTE SUPLENTE



Informe de Gestión

Primer Semestre 2025



	
SECRETARIO PRINCIPAL	SECRETARIO SUPLENTE

Tabla 5. Miembros del COPASST.

1.3.3. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL – COMVILA

1.3.3.1. Gestión por parte de los miembros del COMVILA

Durante el primer semestre del año, el Comité de Convivencia Laboral ha desarrollado su labor como instancia preventiva, orientada a fomentar relaciones laborales armónicas, respetuosas y basadas en el buen trato. En cumplimiento de sus funciones, el comité ha velado por la promoción de un ambiente de trabajo saludable y libre de acoso, a través de la prevención, atención y seguimiento de situaciones que puedan afectar la convivencia entre los colaboradores.

Las acciones implementadas se han centrado en la divulgación de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y la orientación sobre conductas adecuadas en el entorno laboral. Así mismo, se han promovido espacios de reflexión y sensibilización con el fin de fortalecer la cultura organizacional desde una perspectiva de respeto, inclusión y diálogo.

El Comité continúa posicionándose como un actor clave dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contribuyendo a la consolidación de ambientes laborales que favorecen el bienestar individual y colectivo, así como la prevención de conflictos que puedan impactar negativamente el clima laboral.

A continuación, se relacionan los miembros que conforman actualmente el COMVILA y sus respectivos cargos:



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL – COMVILA DE ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P. VIGENCIA 2024 - 2025			
			
PRESIDENTE PRINCIPAL		PRESIDENTE SUPLENTE	
			
SECRETARIO PRINCIPAL		SECRETARIO SUPLENTE	

Tabla 6. Miembros del COMVILA.

1.3.4. Brigada de emergencia

Durante el primer semestre del año, las Brigadas de Emergencia han desempeñado un papel fundamental en el fortalecimiento de la preparación y respuesta institucional ante situaciones de riesgo. Su accionar ha estado orientado a garantizar la protección de la vida, la integridad física y la seguridad de los colaboradores, así como la continuidad de las operaciones en caso de emergencias.

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las brigadas han participado activamente en actividades de formación, simulacros, actualizaciones de procedimientos y ejercicios de verificación de condiciones de seguridad, consolidando sus

capacidades técnicas y operativas frente a eventos como incendios, evacuaciones, primeros auxilios y emergencias ambientales o tecnológicas.

La labor de los brigadistas, quienes de manera voluntaria y comprometida asumen este rol dentro de la organización, ha sido clave para fomentar una cultura de prevención, autocuidado y reacción oportuna. Su presencia activa fortalece la resiliencia institucional y contribuye a mantener un entorno laboral más seguro para todos.

INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA			
COORDINADOR DE LA BRIGADA		LIDER CONTROL DE INCENDIOS	
LIDER PRIMEROS AUXILIOS		LIDER EVACUACIÓN Y RESCATE	

Tabla 7. Integrantes de la Brigada de Emergencia.

1.3.5. Inspecciones de Seguridad

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, en compañía del COPASST y de los miembros de la Brigada de emergencia, se llevaron a cabo las siguientes actividades en las instalaciones de la empresa ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.:

- ✓ Una (1) inspección general,



Informe de Gestión

Primer Semestre 2025

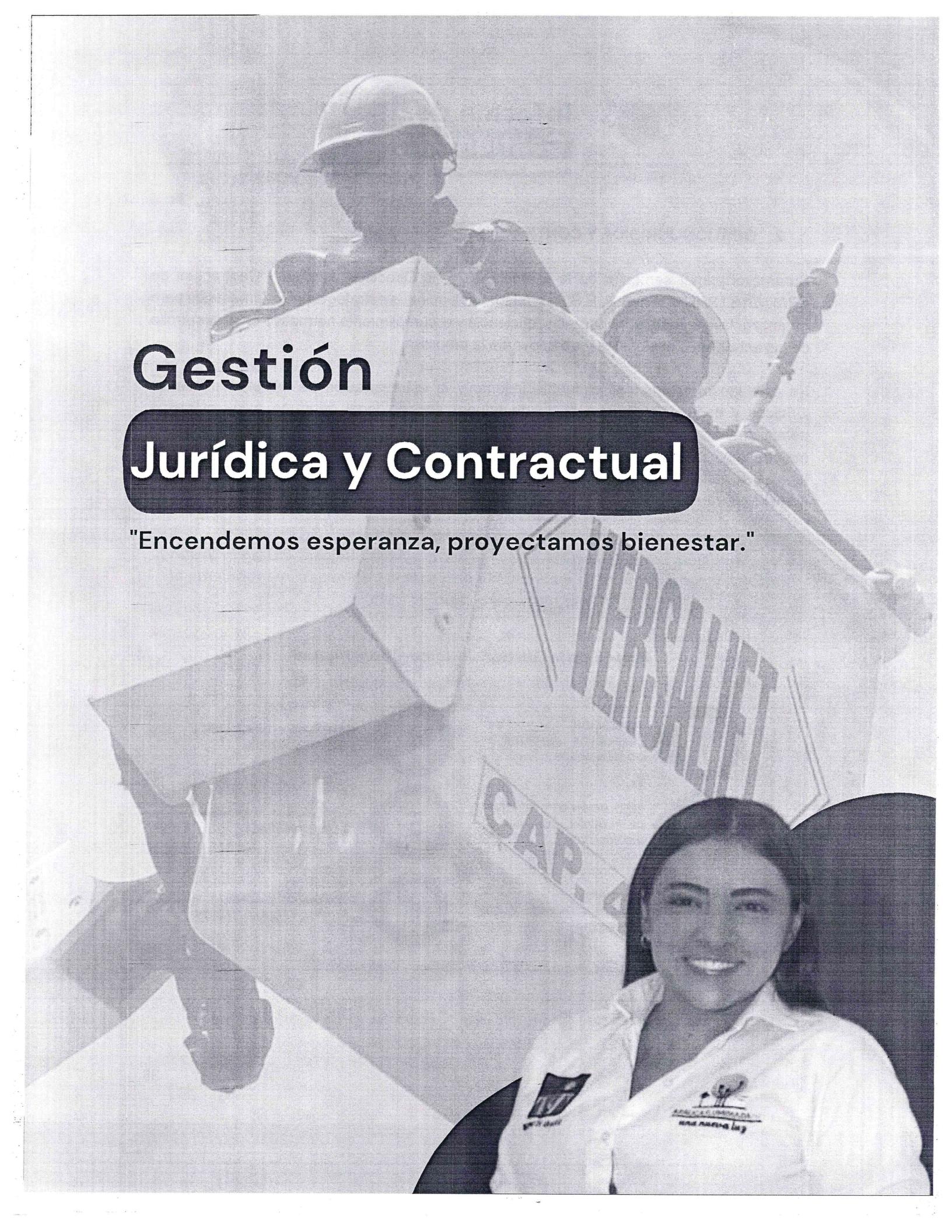


- ✓ Dos (2) inspecciones de orden y aseo,
- ✓ Catorce (14) inspecciones a los elementos de emergencia (camilla, botiquín y extintores),
- ✓ Dos (2) inspecciones sobre el uso de la dotación y los elementos de protección personal por parte del personal de la empresa.

Estas inspecciones tuvieron como finalidad identificar y controlar posibles peligros que pudieran generar pérdidas que afecten a los colaboradores, los bienes de la empresa o el medio ambiente.

Así mismo, se buscó detectar actos y condiciones inseguras que pudieran derivar en accidentes laborales y/o enfermedades profesionales, con el fin de implementar medidas de intervención que prevengan cualquier eventualidad no deseada.





Gestión

Jurídica y Contractual

"Encendemos esperanza, proyectamos bienestar."

2. GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, la Dirección Jurídica y Contractual de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., adelantó actuaciones estratégicas fundamentales para garantizar la legalidad, transparencia, eficiencia y el cumplimiento normativo en el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo de la empresa.

En este lapso, se impulsó el fortalecimiento y la estructuración de los procedimientos jurídicos y contractuales, con el fin de brindar soporte legal oportuno a los procesos administrativos, técnicos, financieros y operativos de la empresa. Se priorizó el mejoramiento continuo de la gestión contractual y la aplicación rigurosa de las disposiciones legales y estatutarias, alineando las actuaciones con los principios de la función administrativa: transparencia, eficacia, eficiencia, responsabilidad y publicidad.

A continuación, con base en los seis ejes estratégicos que estructuran la gestión jurídica y contractual de la empresa, se presenta el informe correspondiente al período enero-junio de 2025.

Pilares de la Gestión Jurídico - Contractual



Gráfico 4. Pilares de la Gestión Jurídico - Contractual.

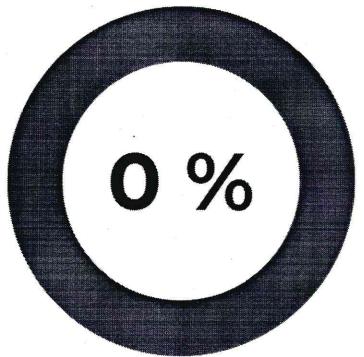
2.1. Resolución de Conflictos Jurídicos y Contenciosos

Durante el periodo comprendido entre el **01 de enero y el 30 de junio**, la empresa no ha sido parte en litigios ni ha enfrentado procedimientos ante autoridades jurisdiccionales, administrativas o arbitrales. Esta situación refleja una gestión jurídica efectiva y preventiva, enfocada en anticipar posibles riesgos legales y actuar con diligencia para evitarlos.

Este resultado no es producto del azar, sino de una política orientada al cumplimiento normativo, la consolidación de buenas prácticas internas y el fortalecimiento de los canales de comunicación con los diferentes actores del entorno.

2.1.1. Indicador de litigios o procesos en curso

La empresa ha mantenido un comportamiento jurídico ejemplar, sin registrar ningún conflicto legal durante el periodo reportado. Este resultado, reflejado en un **0%** de procesos en curso, evidencia una gestión legal preventiva y una adecuada implementación de mecanismos de control y cumplimiento.



Porcentaje de conflictos legales activos

Durante el periodo evaluado no se reportaron litigios, lo cual demuestra el compromiso de la empresa con la legalidad y la prevención de riesgos jurídicos.

Grafico 5. Indicador de litigios o procesos en curso.

 Para garantizar un monitoreo constante, la empresa mantiene un indicador específico que permite hacer seguimiento al comportamiento jurídico y activar alertas tempranas ante cualquier eventualidad. La ausencia de conflictos judiciales o contenciosos durante este periodo reafirma la capacidad de la empresa para gestionar sus relaciones contractuales, administrativas y comunitarias con responsabilidad, transparencia y compromiso hacia el servicio que presta a la comunidad araucana.



Informe de Gestión

Primer Semestre 2025



2.2. Resolución de Derechos de Petición, Consulta e Información

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2025, se recepcionaron 284 solicitudes por parte de los usuarios. Sin embargo, excluyendo las solicitudes que se atienden directamente por el equipo operativo; la Dirección Jurídica y Contractual gestionó cuarenta (40) solicitudes clasificadas como derechos de petición, consultas e informaciones generales.

En este primer semestre, se atendieron requerimientos relacionados principalmente con temas jurídicos, operativos y tributarios, vinculados a la prestación del Servicio de Alumbrado Público.

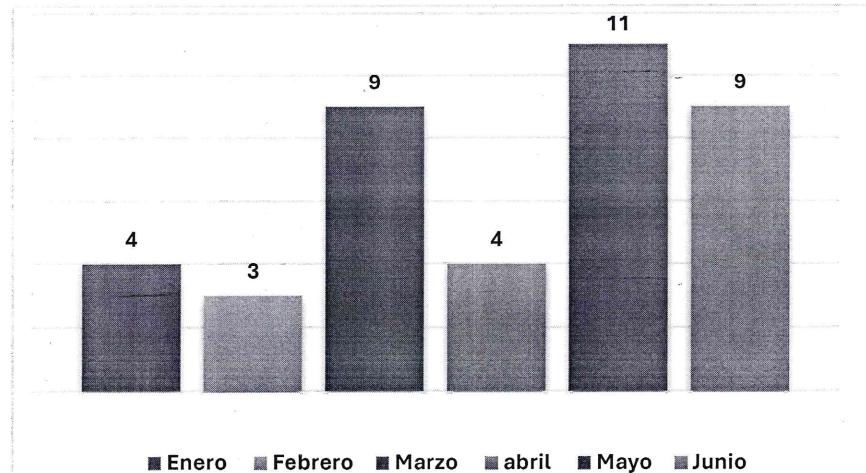
Cada solicitud fue tramitada en estricto cumplimiento de los plazos establecidos por la Ley 1755 de 2015, garantizando una respuesta oportuna, clara y conforme al marco normativo aplicable.

Las temáticas más recurrentes correspondieron a:

- ✓ Reportes por daños o fallas técnicas en luminarias.
- ✓ Solicitud de revisión de cobros asociados al impuesto de alumbrado público.
- ✓ Consultas generales sobre el servicio.
- ✓ Requerimientos ciudadanos frente a puntos específicos de prestación del servicio.

La atención oportuna prestada a estas solicitudes refleja el compromiso de la empresa con la legalidad, la eficiencia administrativa y la consolidación de una relación transparente con los usuarios.

2.2.1. Distribución mensual de peticiones recibidas



**Total
40**
PETICIONES
RECIBIDAS

Gráfico 6. Distribución mensual de peticiones recibidas.



Este proceso es objeto de seguimiento a través de un indicador de gestión jurídica, el cual ha mostrado un comportamiento adecuado y estable durante el periodo reportado, permitiendo evaluar y mejorar continuamente el servicio de atención al ciudadano.

2.3. Acciones Constitucionales y su ejecución

Durante el periodo comprendido entre el **01 de enero y el 30 de junio de 2025**, la empresa fue vinculada en una (1) acción constitucional de tutela, en calidad de tercero solidario.



La acción fue interpuesta inicialmente contra el Municipio de Arauca, la posterior vinculación de la empresa obedeció a la naturaleza de las pretensiones del accionante, las cuales estaban directamente relacionadas con solicitud de información relacionada con la prestación del Servicio de Alumbrado Público.

2.3.1. Comportamiento mensual de Acciones Constitucionales recibidas

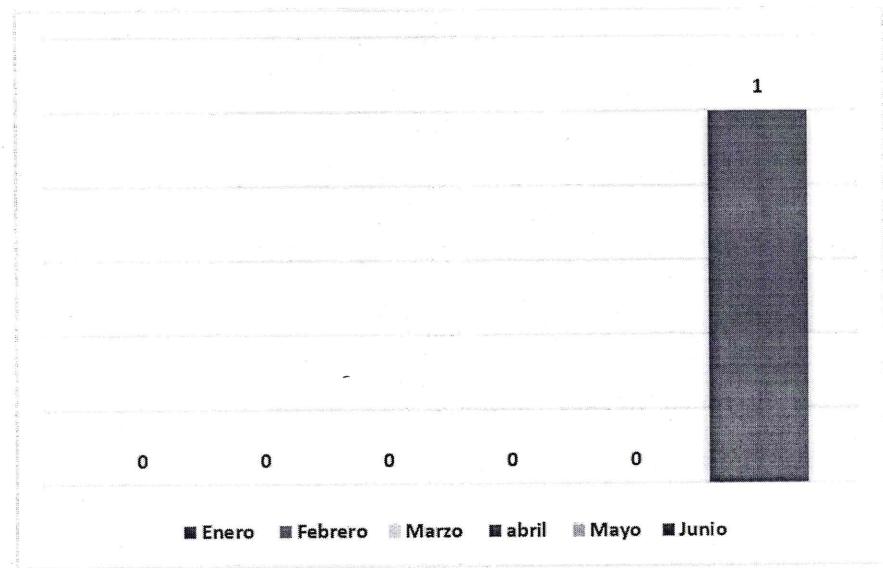


Gráfico 7. Comportamiento mensual de Acciones Constitucionales recibidas.

La atención de esta acción se realizó conforme a los lineamientos establecidos por la Corte Constitucional, dentro de los términos legales previstos, y en articulación con las Direcciones de la empresa y las áreas del Municipio de Arauca responsables. Como parte del seguimiento y mejora continua, se implementó un indicador de cumplimiento jurídico, el cual permite medir el porcentaje de respuestas emitidas dentro de los plazos judiciales establecidos, asegurando el cumplimiento de los deberes constitucionales y contractuales por parte de la empresa.



Actualmente, el comportamiento de este indicador refleja una gestión eficaz, respaldada por la aplicación de mecanismos internos de verificación y control que garantizan la atención oportuna de las acciones judiciales y refuerzan el compromiso institucional con la legalidad, la transparencia y la protección de los derechos fundamentales.

2.4. Comité de Conciliación y Defensa Judicial

ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., cuenta con un Comité de Conciliación y Defensa Judicial, creado mediante la Resolución No. 004 del 02 de enero de 2023, en cumplimiento

de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 446 de 1998 y la Ley 2220 de 2022. Estas normativas exigen a las entidades públicas de la rama ejecutiva conformar comités orientados a prevenir el daño antijurídico y salvaguardar los intereses institucionales.

El comité se reúne dos (02) veces al mes para revisar y analizar eventuales solicitudes de conciliación, con el objetivo de garantizar una gestión oportuna y eficaz en esta materia. Es importante señalar que, **durante el 01 de enero y el 30 de junio de 2025, no se recibió ninguna solicitud relacionada con asuntos de conciliación, reflejando un entorno de estabilidad y un adecuado manejo de los procesos preventivos.**

Así mismo, se lleva un indicador para medir su comportamiento, el cual evalúa tanto la cantidad como la naturaleza de los casos potenciales de conciliación revisados, así como los resultados obtenidos en términos de prevención de daño antijurídico y resolución efectiva de conflictos, evidenciado lo siguiente:



Gráfico 8. Comportamiento del indicador de casos potenciales de conciliación.

Como se muestra en la gráfica, el indicador permite evidenciar el comportamiento del Comité durante el periodo evaluado, midiendo no solo la cantidad y naturaleza de los casos potenciales de conciliación, sino también los resultados alcanzados en la prevención del daño antijurídico y la resolución efectiva de posibles conflictos.



Informe de Gestión

Primer Semestre 2025



2.5. Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones

A comienzos del año 2025, la empresa formuló y aprobó su Plan Anual de Adquisiciones (PAA), un instrumento estratégico clave para la gestión eficiente y transparente de las contrataciones. Este plan permite identificar, registrar, programar y socializar las necesidades de bienes, obras y servicios requeridos para el adecuado funcionamiento del Sistema de Alumbrado Público en el municipio de Arauca.

La elaboración del PAA responde al compromiso misional de garantizar la continuidad, calidad y eficiencia en la prestación del servicio de alumbrado público, asegurando que cada adquisición esté alineada con este propósito fundamental y con los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad en la gestión pública.



A corte de junio de 2025, la empresa adelantó veinte (20) adquisiciones, de un total de treinta y cinco (35) previstas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), lo que representa un **57,14% de ejecución** frente a las necesidades programadas. Estas adquisiciones corresponden a procesos precontractuales desarrollados entre enero y junio de 2025, orientados a cubrir requerimientos operativos y de funcionamiento, tanto misionales como de apoyo.



Gestión

Técnica Operativa

"Iluminación para hoy, desarrollo para siempre."





Informe de Gestión

Primer Semestre 2025



3. GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA

La gestión técnico-operativa constituye un eje fundamental dentro de la misionalidad de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., orientada a asegurar la prestación continua, eficiente y de calidad del Servicio de Alumbrado Público en el municipio de Arauca. Esta gestión comprende actividades clave como la operación, mantenimiento, modernización, reposición, expansión e incorporación de tecnologías en el Sistema de Alumbrado Público.

Estas labores han sido desarrolladas por el accionista privado, en el marco de las disposiciones establecidas en el Acuerdo de Accionistas suscrito el 30 de diciembre de 2021, en el cual se definen los lineamientos para la adecuada administración del servicio.

En complemento a lo anterior, a partir del 02 de enero de 2023 mediante Contrato No. 026 de 2022, se dio continuidad la interventoría técnica, jurídica, administrativa, ambiental y financiera sobre la prestación del servicio, la cual incluye, además, la gestión de apoyo a la compra de energía y la ejecución de actividades relacionadas con la iluminación ornamental y navideña. Esta interventoría fue contratada con la empresa Soluciones Eléctricas de Colombia - SOELCOING S.A.S., con el fin de ejercer seguimiento y control sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales y operativas del Sistema de Alumbrado Público.

3.1. Atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias del Sistema de Alumbrado Público – SALP

Desde el inicio de sus operaciones, ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., ha dispuesto diversos canales de comunicación con el fin de garantizar la atención oportuna y eficiente de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) relacionadas con la prestación del Servicio de Alumbrado Público en el municipio de Arauca. Estos canales están disponibles para todos los usuarios e incluyen:



+(57) 320 330 8044



Carrera 22 No. 15-56 Barrio Santa Teresita, Arauca Arauca.



Horario de atención presencial: Lunes a viernes 7:30 am -12:00 p.m. / 2:00 p.m. 6:00 p.m.



correo@ariluminada.com.



www.ariluminada.com

Horario de atención a través de nuestros canales digitales: Lunes a domingo las 24 horas.

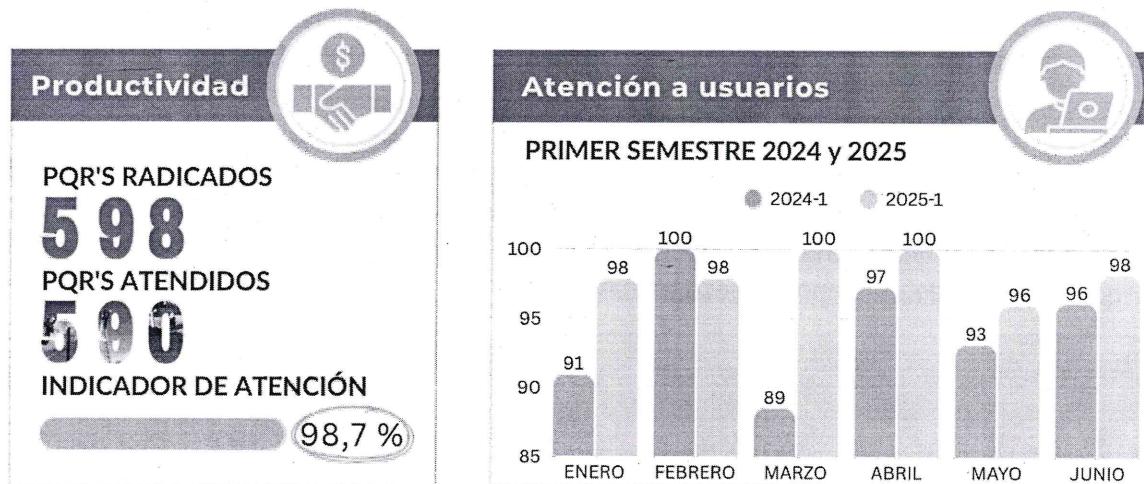


Formulario electrónico para la radicación de solicitudes y PQRS:
<https://forms.gle/PzbH5yKvK9k7VVXT9>

Gráfico 9. Canales de atención disponibles para la radicación de PQRS.

Toda esta información se encuentra publicada y a disposición de la ciudadanía en el sitio web oficial de la empresa, dentro del micrositio de atención al ciudadano, accesible mediante el siguiente enlace: <https://www.ariluminada.com/direcciones/14>.

Durante el primer semestre del año 2025 se gestionaron un total de **598 solicitudes** (PQRS), de las cuales **284** fueron radicadas directamente por los **usuarios** y **314** se generaron a partir de las **inspecciones** realizadas.



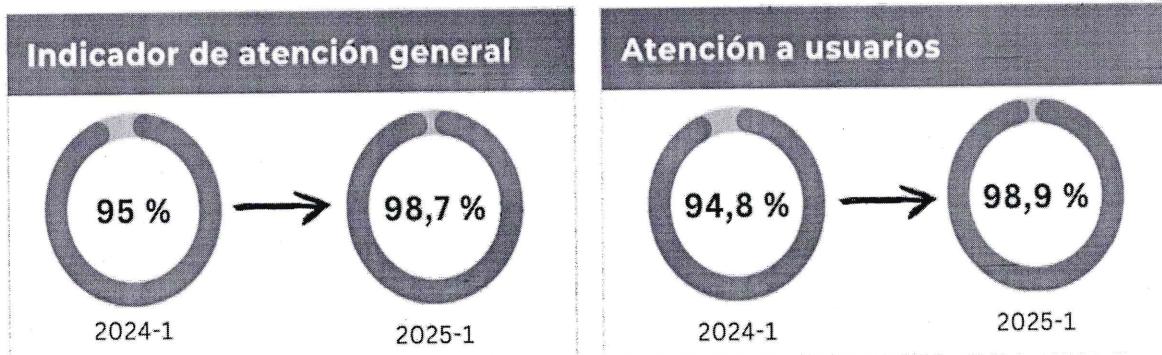


Gráfico 10. Indicador de atención a usuarios.

Las gráficas comparativas evidencian una mejora significativa en los indicadores de atención durante el primer semestre de 2025. El **indicador de atención general** aumentó **3,7 puntos porcentuales** respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que el **indicador de atención a usuarios** presentó un incremento de **4,1 puntos porcentuales**. Estos resultados reflejan un fortalecimiento en la eficiencia y oportunidad en la gestión de solicitudes.



Gráfico 11. Análisis de tiempos de respuestas

El análisis de los tiempos de respuesta muestra un desempeño bastante positivo en la gestión de solicitudes, con la gran mayoría tramitadas de manera ágil. Este comportamiento indica que hay una buena organización operativa y una adecuada priorización de casos, lo que ha permitido mantener un rezago mínimo y ofrecer atención oportuna a los usuarios.

3.2. Eficiencia del Sistema de Alumbrado Público – SALP



Gráfico 12. Luminarias intervenidas 2024-1.

Durante el primer semestre de 2025 se mantuvo una intervención constante del Sistema de Alumbrado Público, con un aumento progresivo de luminarias habilitadas, alcanzando su punto máximo en mayo. Aunque predominó la habilitación del servicio, en junio se realizaron algunos reemplazos puntuales. Sin embargo, el incremento de luminarias habilitadas se relaciona con la falta de poda, ya que durante la temporada invernal el crecimiento del follaje, junto con las lluvias y vientos fuertes, provoca afectaciones por contacto con las redes eléctricas.

Para determinar la eficiencia del Sistema de Alumbrado Público (SALP), se parte del total de luminarias registradas en el inventario, descontando tanto las luminarias intervenidas como aquellas que no fueron intervenidas directamente. Con base en este cálculo, se presenta a continuación el comportamiento mensual de la eficiencia alcanzada durante el primer semestre del año 2025:

Ecuación aplicable:
$$\frac{\text{Total Luminarias} - \text{Luminarias Reparadas} - \text{Luminarias No Reparadas}}{\text{Total Lum.}}$$

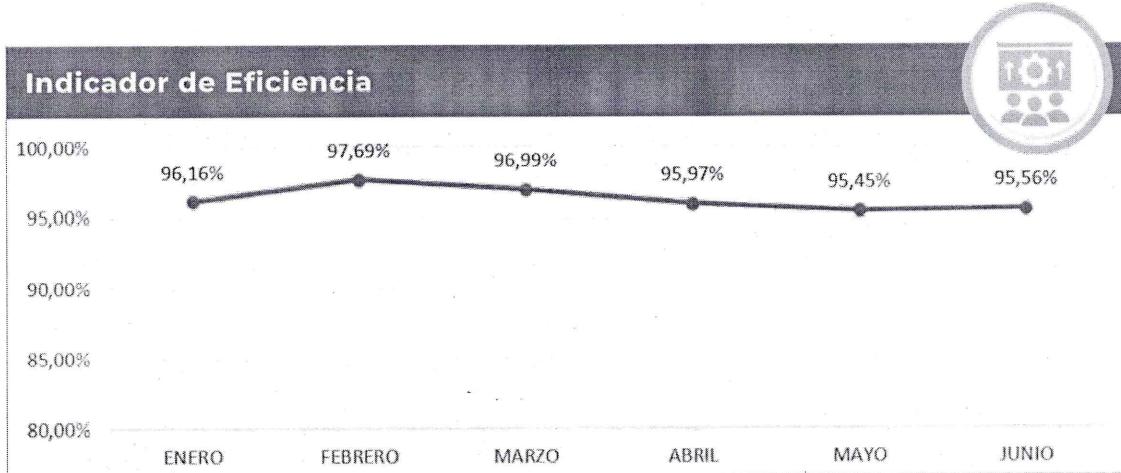


Gráfico 13. Indicador de la eficiencia mensual del SALP.

El comportamiento mensual del indicador de eficiencia del SALP durante el primer semestre de 2025 se ha mantenido por encima del 95 %, reflejando un nivel estable y positivo en la operatividad del sistema. Si bien febrero presentó el valor más alto con un 97,69 %, en los meses siguientes se observó una leve tendencia a la baja, influenciada por factores externos como el incremento de luminarias habilitadas por causas climáticas que ocasionan la salida de circuitos completos. Aun así, el sistema conserva una eficiencia sólida, cercana al 96 % en promedio, lo que evidencia un desempeño operativo aceptable y sostenido.

3.3. Inspecciones del Sistema de Alumbrado Público

Durante el primer semestre de 2025 se realizaron inspecciones técnicas nocturnas al Sistema de Alumbrado Público del municipio de Arauca, lideradas por la Interventoría en articulación con el Operador del servicio y la Dirección Técnica Operativa de la empresa. Estas actividades tienen como objetivo principal verificar el correcto funcionamiento de las luminarias, identificar fallas o averías y garantizar que el servicio se preste con continuidad y calidad. El recorrido abarca distintas zonas del municipio y permite levantar reportes detallados que facilitan la pronta atención de las novedades encontradas.

Adicionalmente, se llevaron a cabo mediciones fotométricas en puntos estratégicos para evaluar si los niveles de iluminación cumplen con los estándares técnicos y normativos vigentes. Estas mediciones son fundamentales para asegurar condiciones óptimas de visibilidad, seguridad vial y peatonal y el confort visual para la ciudadanía. Las inspecciones representan una herramienta clave en el proceso de mejora continua del sistema, reflejando

el compromiso institucional con el bienestar de los habitantes y la eficiencia del servicio público de alumbrado.



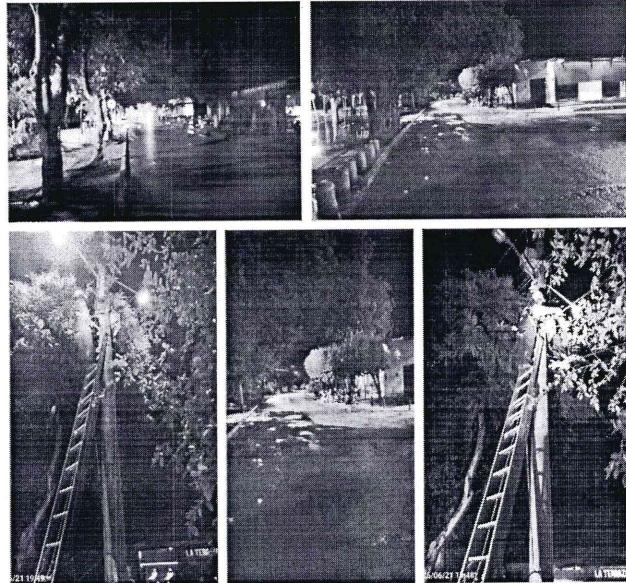
Foto 9. Actividades de fotometría desarrolladas el primer semestre de 2025.

3.4. Resumen de actividades técnicas desarrolladas

A continuación, se relacionan algunas de las actividades técnicas desarrolladas en el marco de las labores de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) del Sistema de Alumbrado Público (SALP) del municipio de Arauca. Estas acciones hacen parte del compromiso institucional por garantizar un servicio eficiente, seguro y continuo y, responden a la necesidad de mantener la infraestructura de iluminación pública en condiciones óptimas para el beneficio de la comunidad.

3.4.1. Malecón ecoturístico

Se realizó la revisión del circuito de alumbrado público del malecón, el cual presentaba una falla por el contacto de ramas con las redes eléctricas, ocasionado por las lluvias y vientos fuertes. Una vez identificado el problema, se llevaron a cabo las acciones necesarias para corregirlo y se logró restablecer completamente el servicio, dejando el sector nuevamente iluminado para brindar mayor seguridad y bienestar a la comunidad.



3.4.2. Redoma de Caño Jesús

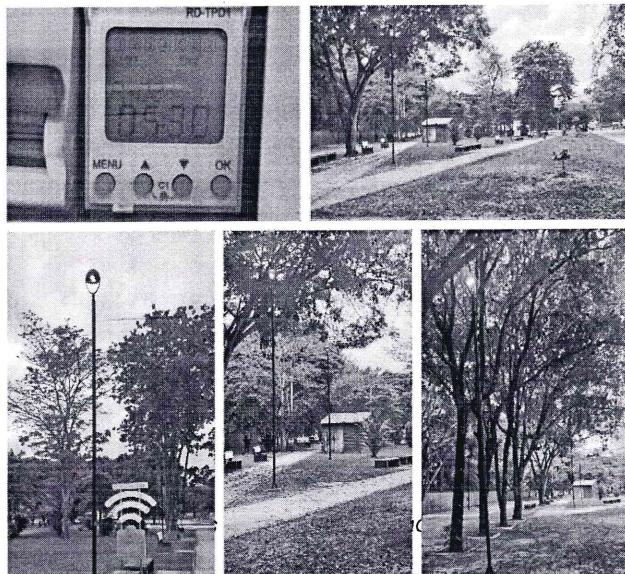
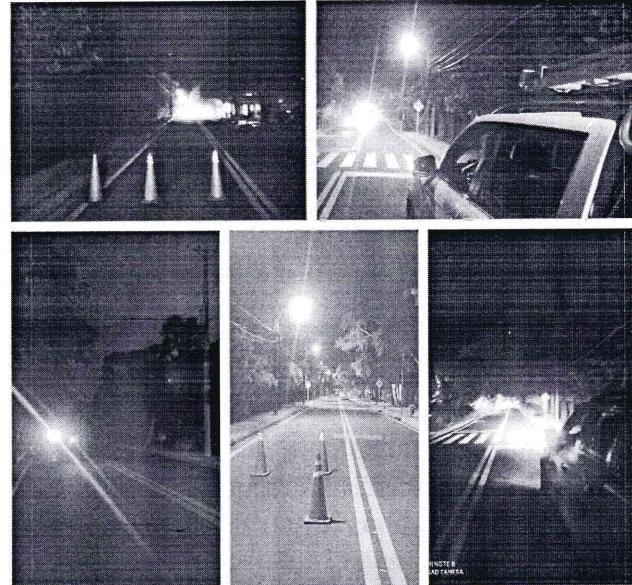
Se realizó una intervención en el sistema de alumbrado público del sector Caño Jesús, donde se identificó una falla que afectaba su funcionamiento. El problema estaba relacionado con algunos elementos deteriorados que impedían el paso adecuado de la energía.

Tras el mantenimiento y los ajustes necesarios, se logró restablecer completamente el servicio, quedando en funcionamiento 18 luminarias LED de 43 W, que ahora iluminan correctamente el sector.



3.4.3. Desde Inter Rapidísimo ubicado en la carrera 20 hasta la entrada del Cementerio Municipal

Se realizó intervención en el sistema de alumbrado ubicado sobre la carrera 20, entre Inter Rapidísimo y la entrada del cementerio municipal. El circuito se encontraba fuera de servicio por una falla en las líneas de alimentación. Una vez corregido el inconveniente, el servicio fue restablecido con normalidad, garantizando nuevamente la iluminación del sector.



3.4.4. Parque del Arpa

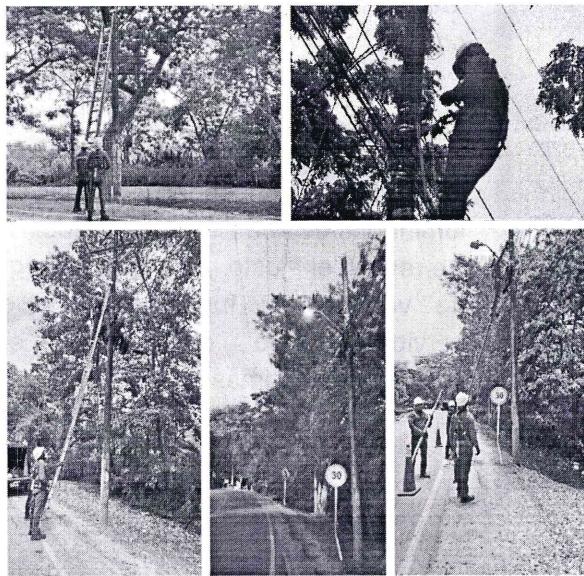
Se atendió un reporte relacionado con el sistema de alumbrado del Parque del Arpa, el cual se encontraba apagado. Al realizar la revisión, se identificó que el temporizador encargado de encender y apagar las luminarias estaba desprogramado.

Se realizó el ajuste necesario y, luego de verificar su funcionamiento, el servicio quedó restablecido en condiciones óptimas

3.4.5. Desde el sector de “Los Güires” hasta el sector “Pescadito”

Se realizó la intervención del circuito exclusivo de alumbrado público, el cual se encontraba apagado. Durante la revisión, se detectó una conexión no autorizada que estaba generando fallas en el sistema.

Esta conexión fue retirada y se hicieron los ajustes necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del circuito. Luego de las pruebas, el servicio fue restablecido con éxito, quedando en funcionamiento 25 luminarias que ahora iluminan adecuadamente el sector.



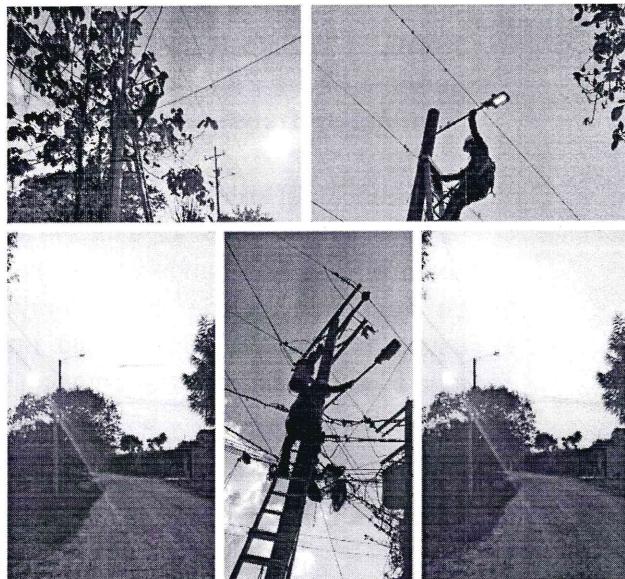
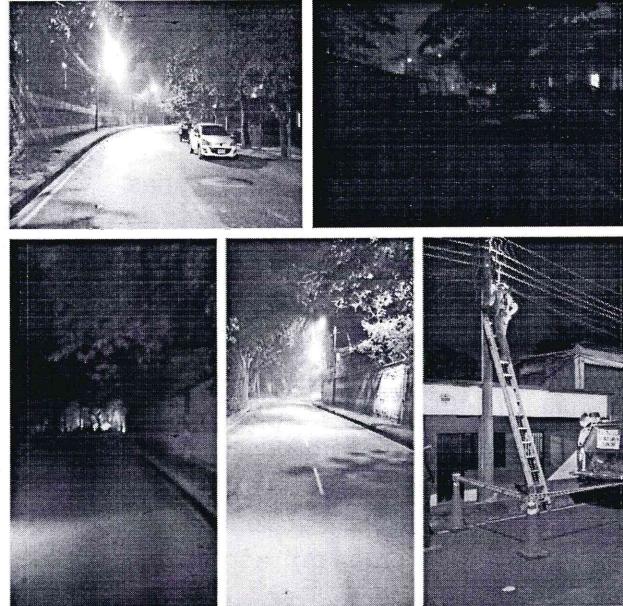
3.4.6. Desde la redoma del Obelisco hasta el Puente Internacional José Antonio Páez y la antigua piscina Manaure

Se intervino un circuito exclusivo de alumbrado público que se encontraba fuera de servicio. Durante la revisión, se identificaron dos equipos conectados de forma incorrecta que estaban generando fallas en el sistema: un reflector de 1000 W y una luminaria de sodio de 70 W. Para corregir el problema, se retiraron estos elementos, se reemplazó un componente en mal estado y se instalaron conexiones nuevas.

3.4.7. Desde el cementerio Municipal hasta el Centro de Salud Materno Infantil

Se atendió un reporte por falla en el alumbrado público. Al realizar la inspección, se encontró que una rama atrapada entre las líneas eléctricas había provocado la interrupción del servicio, debido a la alta vegetación y las lluvias con viento presentadas en el día.

Se retiró la rama y se realizaron las pruebas necesarias, logrando restablecer el circuito y dejando el sistema en óptimas condiciones para seguir prestando el servicio de iluminación en la zona.



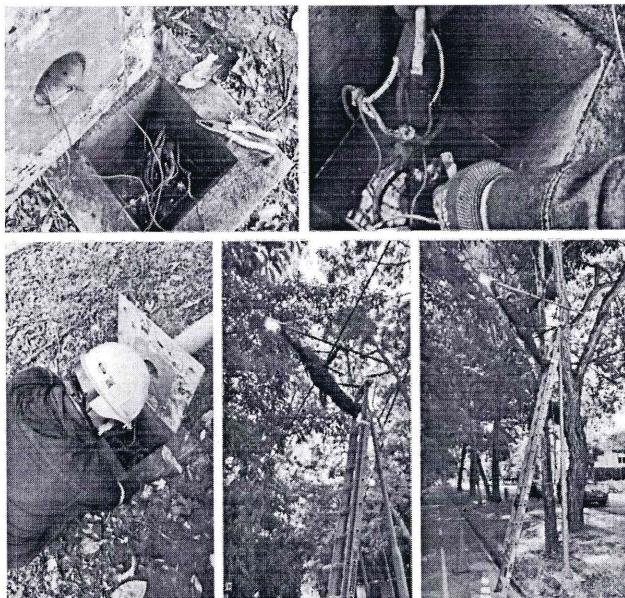
3.4.8. Sector "Casa Azul", Vereda Monserrate

Se realizó una inspección al sistema de alumbrado del sector, donde se identificaron conexiones deterioradas que estaban afectando su funcionamiento. Como parte de la intervención, se reemplazaron estos elementos utilizando material adecuado, lo que permitió restablecer el servicio. Gracias a esta labor, quedaron en funcionamiento 12 luminarias, mejorando así la iluminación y seguridad del sector.

3.4.9. Cancha El Triunfo

Se realizó una intervención en el sistema de alumbrado de la cancha del barrio El Triunfo, donde se presentaban varias afectaciones causadas por actos de vandalismo y manipulación indebida. Como parte de los trabajos, se reemplazó la caja del medidor, se cambió un tramo de la acometida principal que estaba deteriorado, y se ajustó la caja del tablero principal que había sido movida por terceros.

Después de estas acciones, se realizaron las pruebas necesarias, dejando el sistema en óptimas condiciones para el beneficio de la comunidad.



3.4.10. Ciclo Ruta E.D.S. Todo Servicio (Rosa Peñaranda) hasta el Terminal de Transporte de Arauca

Se intervino el sistema de alumbrado de la ciclorruta entre la estación de servicio Rosa Peñaranda y el terminal de transporte, donde 29 luminarias estaban apagadas. Se corrigió una falla en el cableado de alimentación y, tras las pruebas, se dejaron operativas todas las luminarias, mejorando la seguridad del sector.

3.5. Gestión Integral de las actividades de poda

Durante el primer semestre del año 2025, en el marco de las actividades de AOM (Administración, Operación y Mantenimiento) del Sistema de Alumbrado Público (SALP) del municipio de Arauca, se ha adelantado una gestión significativa en materia de **intervenciones arbóreas** con el fin de garantizar el funcionamiento eficiente de la infraestructura de iluminación, minimizar riesgos eléctricos y mejorar la percepción de seguridad en el espacio público.

Estas labores se realizaron bajo **autorizaciones emitidas por Corporinoquia**, entidad ambiental competente, mediante tres permisos que agrupan las zonas intervenidas:

- ✓ Autorización No. 700.5.1 24-0008 – Avenida Rondón
- ✓ Autorización No. 700.5.1 24-0007 – Vía Terminal - Puente Ruano
- ✓ Autorización No. 700.5.1 25-0021 – Circuitos exclusivos y PQRS



3.5.1. Ejecución por autorización

- La intervención en la **Avenida Rondón** (Aut. No. 700.5.1 24-0008) se ejecutó en el mes de **marzo**, con inicio el día **15**, logrando la poda de los **147** árboles autorizados, con un cumplimiento del **100%**.
- En cuanto a la **Vía Terminal - Puente Ruano** (Aut. No. 700.5.1 24-0007), se cuenta con autorización para **143** árboles, sin embargo, a la fecha de corte del informe no se ha iniciado la ejecución, encontrándose en **0% de avance**, teniendo programado iniciar labores en el mes de octubre, según el cronograma de podas, cuya ejecución está sujeta a cambios por factores climáticos.
- La autorización **700.5.1 25-0021**, correspondiente a los **Circuitos exclusivos y PQRS**, comprende una intervención más amplia sobre **1.893** árboles distribuidos en múltiples sectores urbanos. Las actividades iniciaron el día **6 de mayo** con la atención de sectores críticos como la **Avenida Olaya Herrera** (46 árboles) y el **Parque Santander** (12 árboles). Posteriormente, se realizó una pausa operativa para la **organización de una nueva cuadrilla de AOM especializada en poda**, la cual inició labores el **4 de junio** con un cronograma



Foto 12. Personal operativo ejerciendo labores de poda.

estructurado, pero **sujeto a variaciones por condiciones climáticas**, especialmente las lluvias frecuentes que obligan a detener las labores por seguridad.

Hasta la fecha se han podado **375 árboles** en el marco de esta última autorización, lo que representa un avance del **20%**. Entre los sectores intervenidos se encuentran:

- Sector 1: Puente Internacional José Antonio Páez hasta el Monumento de Bailarines de Joropo (51 árboles)
- Sector 2: Monumento de Bailarines de Joropo hasta el Fórum de los Libertadores (260 árboles – en proceso)
- Sector 23: Este sector corresponde a las PQRS presentadas por los usuarios, así como producto de inspecciones técnicas (6 árboles – en proceso).

3.5.2. Resultados Globales

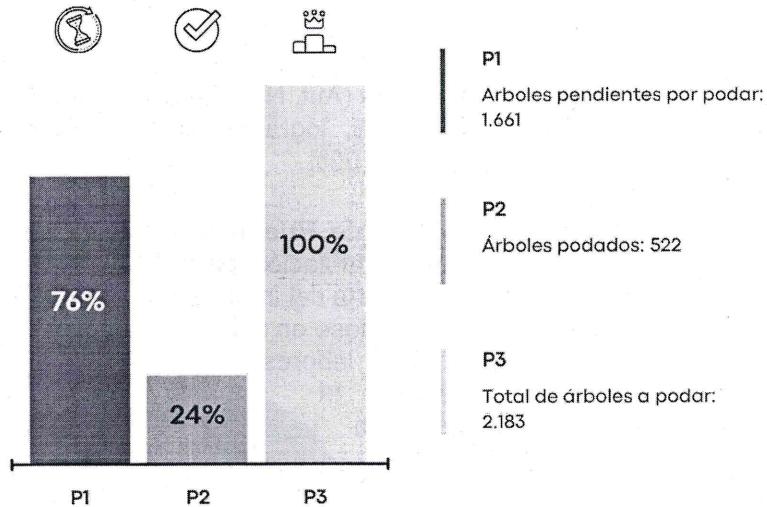


Gráfico 14. Resultados Globales de la Gestión Integral de actividades de poda.

3.5.3. Consideraciones Técnicas

Todas las intervenciones han sido ejecutadas o supervisadas por **profesionales del área forestal**, garantizando el cumplimiento de los lineamientos ambientales y técnicos establecidos. Para ello, se ha contado con el apoyo de la empresa **DIAZOMA S.A.S.**, encargada de proporcionar el personal competente para la correcta ejecución de estas labores.



Foto 13. Actividades de poda ejecutadas.

Las actividades de poda ejecutadas en el primer semestre de 2025 tienen como objetivo principal preservar la eficiencia y continuidad del Servicio de Alumbrado Público en el municipio de Arauca, garantizando condiciones óptimas de visibilidad y seguridad para la ciudadanía. Estas intervenciones permiten eliminar interferencias físicas entre el follaje de los árboles y las luminarias, prevenir riesgos eléctricos y estructurales, así como atender oportunamente las solicitudes de la comunidad relacionadas con deficiencias en la iluminación.

Además, la gestión planificada y técnica de estas podas refleja el compromiso institucional con la sostenibilidad ambiental, el cumplimiento de la normativa vigente y la implementación de acciones correctivas y preventivas alineadas con los principios del mantenimiento integral del SALP. La presencia de personal especializado en el área forestal respalda la ejecución responsable de estas labores, minimizando el impacto ambiental y asegurando la integridad de los individuos arbóreos intervenidos.

3.6. Expansiones del Sistema de Alumbrado Público



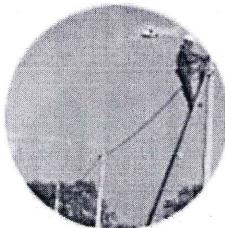
**Parque del barrio
Brisas del Llano**

Cantidad de puntos
luminosos instalados:
2



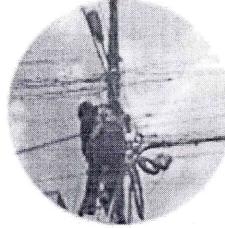
**Zona del Malecón
Ecoturístico**

Cantidad de puntos
luminosos instalados:
1



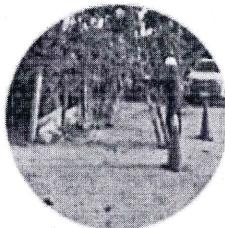
Sector Melinas

Cantidad de puntos
luminosos instalados:
13



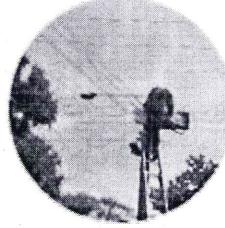
**Carrera 26 No. 3 - 90
barrio La Granja**

Cantidad de puntos
luminosos instalados:
1



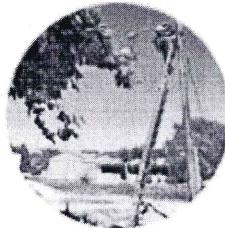
**Carrera 25 No. 7 - 50
barrio Olímpico**

Cantidad de puntos
luminosos instalados:
3



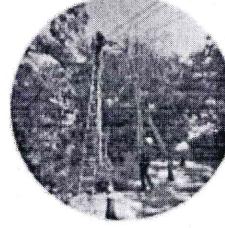
Vereda Monserrate

Cantidad de puntos
luminosos instalados:
1



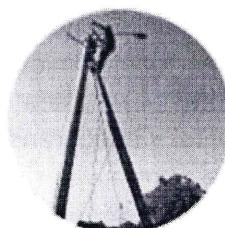
**Tercera entrada del
barrio Villa Luz**

Cantidad de puntos
luminosos instalados:
1



**Entrada al sector de
Lagunitas**

Cantidad de puntos
luminosos instalados:
2



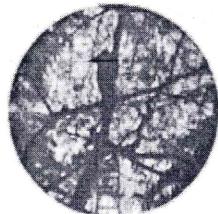
**Sector Villa Juana -
Vereda Monserrate**

Cantidad de puntos
luminosos instalados:
11



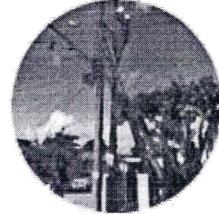
**Buenos Aires -
Vereda Monserrate**

Cantidad de puntos
luminosos instalados:
1



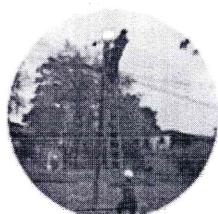
Urbanización Los Almendros

Cantidad de puntos luminosos instalados:
1



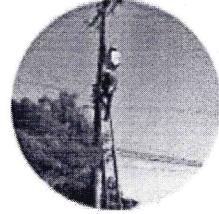
Carrera 27 con calle 21 esquina

Cantidad de puntos luminosos instalados:
1



Parque Poetas

Cantidad de puntos luminosos instalados:
1



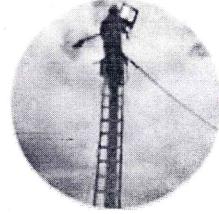
Barrio Araguaney

Cantidad de puntos luminosos instalados:
1



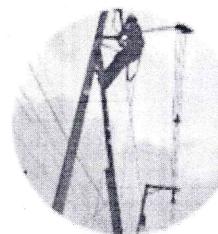
Sector de Selvas del Lipa

Cantidad de puntos luminosos instalados:
2



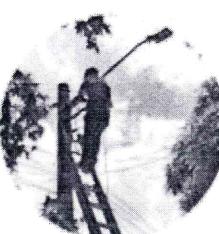
Sector Senderos de Playitas

Cantidad de puntos luminosos instalados:
1



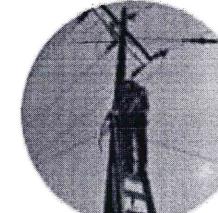
**Carrera 45 No. 14-23
barrio Chorreras**

Cantidad de puntos luminosos instalados:
11



**Calle 2, barrio
Jerusalén**

Cantidad de puntos luminosos instalados:
1



**Tanque elevado
barrio la Esperanza**

Cantidad de puntos luminosos instalados:
1

Foto 14. Expansiones del SALP.

Las expansiones ejecutadas durante el primer semestre de 2025 reflejan un avance sustancial en el fortalecimiento de la infraestructura de iluminación urbana y rural. Con la



Informe de Gestión

Primer Semestre 2025



instalación de **56 nuevos puntos luminosos** distribuidos estratégicamente en barrios, veredas y zonas de uso comunitario, se ha contribuido de manera directa a **mejorar la seguridad, la movilidad y la calidad de vida de los habitantes**. Estas expansiones responden a necesidades identificadas mediante recorridos técnicos, solicitudes ciudadanas y análisis de zonas con cobertura deficiente.

Gestión Financiera

"Arauca brilla con nosotros."

Reporta luminarias
encendidas en el día o
apagadas en la noche



4. INFORME GESTIÓN FINANCIERA

4.1. Presupuesto

El presupuesto de ingresos y gastos de la empresa ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., para la vigencia fiscal de 2025, fue aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 006 del 24 de octubre de 2024. Por su parte, el representante legal de la sociedad mediante Resolución No. 135 del 27 de diciembre de 2024 realiza la liquidación y desagregación del presupuesto de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, con el fin de proceder a su correcta ejecución.

Así mismo, se adoptaron los lineamientos establecidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, por medio de la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET, con el fin de minimizar los reportes de información, generar información presupuestal con una única metodología, garantizar la consolidación de la información para fines de estadísticas públicas, contar con una herramienta para la gestión pública y, entre otros, la consolidación de la contabilidad presupuestal por parte de la CGR.

Ahora bien, es necesario indicar que, de conformidad con las normas presupuestales del sector público aplicables a las sociedades de economía mixta con un capital inferior al noventa por ciento (90%) de participación pública, la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio de radicado 2-2016-019943 de fecha 01 de junio de 2016, mantiene la postura realizada por la Superintendencia de Sociedades en el Concepto 220-034943 del 16 de julio de 2007, en el cual manifiesta que, “(...) la sociedad se encuentra sujeta a las reglas y pautas del derecho privado, en cuanto a los actos, contratos, régimen laboral, organización empresarial, manejo contable y presupuestal, entre otros, siempre que no exista disposición legal en contrario; (...)”

En este sentido, fue necesario definir un documento guía, que reglamentara la aplicación de los principios presupuestales que la rigen, la cobertura, la estructura del presupuesto de ingresos y gastos, la disponibilidad inicial y final, la definición de cuentas de presupuesto, el proceso de aprobación, modificación, ejecución y los excedentes de este. Dicho instrumento fue aprobado por la Junta Directiva de la empresa a través del Acuerdo No. 001 del 19 de octubre de 2022, por medio del cual se adoptó el Manual Operativo de Presupuesto de la empresa de servicios públicos mixta ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.

4.1.1. Ejecución presupuestal de ingresos y gastos vigencia 2025

La ejecución presupuestal de la empresa ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., comprende los ingresos y gastos del periodo que, para la vigencia registra el siguiente comportamiento:

Ejecución Presupuesto de Ingresos		Corte a 30 de Junio de 2025				
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	% EJECUCIÓN	
RECAUDO ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 16.168.535.300	0	16.168.535.300	4.283.291.855	26,49%	
CONTRATO INTERADMINIST. No. 001/2025 - CRAVO NORTE	\$ 0	129.885.501	129.885.501	64.942.751	50,00%	
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	\$ 16.168.535.300	129.885.501	16.298.420.801	4.348.234.606	26,68%	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 5.544.700	0	5.544.700	113.079	2,04%	
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	\$ 5.544.700	0	5.544.700	113.079	2,04%	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 16.174.080.000	129.885.501	16.303.965.501	4.348.347.685	26,67%	

Tabla 8. Ejecución consolidada de ingresos a 30 de junio de 2025.

La ejecución de los ingresos corrientes a corte de junio del año 2025 presenta un porcentaje de ejecución de recaudo del 26.67% respecto del presupuesto definitivo aprobado por parte de la Junta Directiva de la empresa y, corresponde principalmente a las transferencias del recaudo del impuesto de alumbrado público realizadas por el Municipio de Arauca (26.49%), las cuales ascienden a la suma de \$4.283 millones de pesos.

Por otra parte, dentro de los ingresos corrientes encontramos la incorporación de recursos de contratos y/o convenios suscritos con Entidades Públicas (50.00%). Los recursos de capital presentan recaudo efectivo del 2.04% determinados a partir del reconocimiento de ingresos por concepto de rendimientos financieros acumulados.

En este orden, se detalla el comportamiento registrado en la ejecución del presupuesto de gastos, discriminados en dos grandes secciones como lo es de funcionamiento y operación comercial, así:

Ejecución Presupuesto de Gastos		Corte a 30 de Junio de 2025			
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	\$ 961.673.500	0	961.673.500	407.447.839	42,37%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 651.180.000	0	651.180.000	192.621.005	29,58%
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES,	\$ 309.437.000	0	309.437.000	68.213.848	22,04%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 1.922.290.500	0	1.922.290.500	668.282.692	34,76%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 14.251.789.500	129.885.501	14.381.675.001	4.917.095.627	34,19%
TOTAL OPERACIÓN DE OPERACIÓN	\$ 14.251.789.500	129.885.501	14.381.675.001	4.917.095.627	34,19%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 16.174.080.000	129.885.501	16.303.965.501	5.585.378.319	34,26%

Tabla 9. Ejecución consolidada de egresos a 30 de junio de 2025.

Los compromisos en la sección de total gastos de operación asumidos por la empresa a corte del mes de junio de 2025 representan los costos directos asociados a la prestación del Servicio de Alumbrado Público realizado en el municipio de Arauca (\$4.917 millones), manteniendo de esta manera su hegemonía en la estructura del gasto con una participación del 88.11%. De este modo, podemos concluir que los gastos de funcionamiento (11.89%) se encuentran definidos en primer lugar, por los costos asociados a la nómina de la planta de personal de la empresa, seguida de la adquisición de bienes y servicios, por último, se pueden observar los gastos por concepto de impuestos, tasas y contribuciones.

4.2. Contabilidad

El estudio jurídico que determinó si la empresa ARAUCA ILUMINADA S.A.S E.S.P., se encuentra bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública - RCP, fue realizado por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, la cual mediante comunicado de fecha 11 de abril de 2022, en lo atinente a lo establecido por la Resolución CGN 195 del 16 de noviembre de 2021 “Por la cual se modifica el artículo 5º de la Resolución 354 de 2007, modificado por el artículo 2º de la Resolución 156 de 2018, respecto al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública”, informa que ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., ha sido incluido en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP y en lo sucesivo se identificará con el código institucional 923273416, con el cual



Informe de Gestión

Primer Semestre 2025



deberá efectuar los reportes de información a la Contaduría General de la Nación - CGN y demás usuarios estratégicos del CHIP, a partir del trimestre Abril – Junio de 2022.

La preparación y reporte de la información correspondiente a la categoría Información Contable Pública – Convergencia, la empresa se encuentra aplicando el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del público anexo a la Resolución No. 414 de 2014; así como los plazos y requisitos señalados en la Resolución No. 706 del 16 de diciembre de 2016 y sus modificaciones.

Los Estados financieros de la empresa conservan la estructura, clase y grupos como lo contempla el Catálogo General de cuentas y el Manual de Procedimiento de la Contaduría General de la Nación (CGN), para las empresas que no cotizan en el mercado de valor y que no captan ni administran ahorro del público.

Los Estados Financieros de la empresa ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., reflejan todo el conjunto de conceptos y hechos económicos desarrollados en la sociedad por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025, revelando con ello cada transacción efectuada a través de los principios de causación y la trazabilidad de los pagos permitiendo conocer los saldos finales con los cuales se ha podido elaborar los estados financieros que son la fuente de información básica que la empresa tiene para los terceros.

La información contable que proporciona los Estados financieros es relevante para la toma de decisiones de la empresa, por ello es oportuna, útil y fidedigna. La estructura de los estados financieros está conformada por las clases de cuenta: ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS, GASTOS, COSTOS Y CUENTAS DE ORDEN. Se constituye en el instrumento para el reconocimiento y revelación de los hechos, transacciones y operaciones financieras, económicas y sociales con base en una clasificación, ordenada y pormenorizada de las cuentas, que identifica la naturaleza y funciones del objeto social de esta empresa.

4.3. Tarifas del impuesto de alumbrado público

Las tarifas del impuesto de alumbrado público se encuentran reguladas mediante Acuerdo Municipal No. 200.02.008 del 28 de agosto de 2024, en el cual se define las siguientes tarifas por tipo de usuario:

SUJETOS PASIVOS	UNIDAD DE LA TARIFA	TARIFA	EXENCIÓN O EXCLUSIÓN	VALOR UVT 2025	TOPE MÁXIMO (UVT)	VALOR MÁXIMO
1. USUARIO DEL SECTOR RESIDENCIAL						
ESTRATO 1	% Valor Consumo	3%	Primeros 173 Kw/h	\$ 49.799	0,88	\$ 43.800
ESTRATO 2	% Valor Consumo	3%	Primeros 173 Kw/h	\$ 49.799	0,88	\$ 43.800
ESTRATO 3	% Valor Consumo	3.5%		\$ 49.799	1,02	\$ 50.800
ESTRATO 4	% Valor Consumo	4%		\$ 49.799	1,17	\$ 58.300
ESTRATO 5	% Valor Consumo	4%		\$ 49.799	1,31	\$ 65.200
2. USUARIO DEL SECTOR INDUSTRIAL O COMERCIAL						
NIVEL DE TENSIÓN 1 DE 0 A 4000 KWH/MES	% Valor Consumo	4%				
NIVEL DE TENSIÓN 1 MAYOR A 4000 KWH/MES	% Valor Consumo	10%				
NIVEL DE TENSIÓN 2	% Valor Consumo	10%		\$ 49.799	483	\$ 24.052.900
NIVEL DE TENSIÓN 3	% Valor Consumo	15%		\$ 49.799	21200	\$ 1.055.738.800
NIVEL DE TENSIÓN 4	% Valor Consumo	15%		\$ 49.799	21200	\$ 1.055.738.800
3. USUARIO DEL SECTOR OFICIAL						
TODOS LOS USUARIOS	% Valor Consumo	17.64%		\$ 49.799	725	\$ 36.104.300

Tabla 10. Tarifas aplicables del impuesto de alumbrado público año 2025.

4.4. Facturación y recaudo

La facturación del impuesto de alumbrado público lo realiza directamente el municipio de Arauca, sin embargo, el recaudo actualmente lo realizan las empresas comercializadoras de energía presentes en el municipio de Arauca, tales como:

1. EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA – ENELAR E.S.P.
2. VATIA S.A.S. E.S.P.

A su vez, el Municipio de Arauca realiza el recaudo del impuesto de los usuarios que no cuentan con el servicio de energía eléctrica a través de la factura del impuesto predial unificado y del usuario no regulado SIERRACOL ENERGY.

4.4.1. Recaudo del IAP reportado por el comercializador ENELAR E.S.P.

De acuerdo con la información reportada por el área funcional de impuestos de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Arauca, el recaudo del impuesto de

alumbrado público realizado por ENELAR E.S.P., en observancia a lo reglado por el artículo 352 de la Ley 1819 de 2016 ha tenido el siguiente comportamiento durante el año 2025:

PERIODO	2025			2024	Variación 2024-2023
	FACTURADO	RECAUDO	% RECAUDO	% RECAUDO	
Enero	\$ 287.400.100	\$ 257.961.600	89,76%	67,82%	21,93%
Febrero	\$ 289.378.200	\$ 223.314.090	77,17%	94,70%	-17,53%
Marzo	\$ 313.962.900	\$ 312.233.670	99,45%	63,12%	36,33%
Abril	\$ 270.754.700	\$ 204.553.708	75,55%	96,66%	-21,11%
Mayo	\$ 317.424.400	\$ 251.538.424	79,24%	77,52%	1,72%
Junio	\$ 269.002.100	\$ 219.523.087	81,61%	73,00%	8,61%
Totales	\$ 1.747.922.400	\$ 1.469.124.579	84,05%	78,76%	5,29%

Tabla 11. Comportamiento de Facturación y Recaudo del IAP - ENELAR E.S.P.

La información reportada respecto del recaudo efectuado por ENELAR E.S.P., permite concluir que el impuesto de alumbrado público para el periodo comprendido de enero a junio del año 2025 registra un porcentaje de recaudo del 84.05% respecto a la facturación realizada. En el mismo sentido, se presenta un comparativo del índice de recaudo para el mismo periodo con relación con el año inmediatamente anterior, cuyo resultado o variación es un aumento del 5.29%.

4.4.2. Recaudo de los usuarios no regulados del IAP reportado por el Municipio de Arauca

En este punto, es importante destacar el proceso de facturación del impuesto de Alumbrado Público que se realiza a la empresa SIERRACOL ENERGY, en donde por parte del área de impuesto de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Arauca se viene adelantando un riguroso control para garantizar que los requerimientos de liquidación y pago se realicen de manera oportuna y en tiempo real. Este enfoque ha sido fundamental para mejorar la eficiencia y precisión en el proceso de liquidación del impuesto, lo que ha contribuido significativamente a la gestión financiera de nuestra empresa.

Continuando con los ingresos mensuales reconocidos por la empresa durante la vigencia 2025, es importante destacar la desagregación de cada uno de los ingresos por usuario, en donde es relevante, el caso presentado con la empresa SIERRACOL ENERGY, cuyo impuesto es liquidado, facturado y recaudado directamente por el municipio de Arauca, para posteriormente ser consignados a través del encargo fiduciario contratado para tal fin.



Informe de Gestión

Primer Semestre 2025



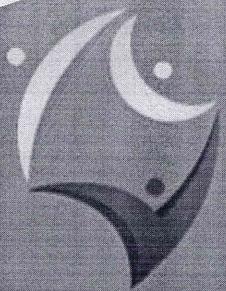
Además, cabe mencionar el recaudo realizado por el municipio de Arauca y transferido a la empresa que corresponde a usuarios regulados que pagan el impuesto en la facturación del impuesto predial unificado, el cual es liquidado a usuarios que poseen inmuebles que no cuentan con el servicio de energía eléctrica y que, de acuerdo con la normativa vigente para el alumbrado público, deben contribuir a este impuesto.

4.4.3. Recaudo del IAP reportado por otros comercializadores de energía eléctrica

En cuanto a los valores reportados por las comercializadoras de energía como ENELAR E.S.P., encontramos a su vez lo gestionado por VATIA S.A. E.S.P., empresa que también contribuye a este recaudo, el cual permite establecer un consolidado o promedio mensual de \$714 millones de pesos. Estos ingresos son fundamentales para cubrir todos los costos asociados con la prestación del Servicio de Alumbrado Público.

Proyectos financiados

Con recursos del Sistema
General de Regalías -SGR



SGR
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

5. Proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR

5.1. Proyecto cuyo objeto corresponde a “Ampliación del Sistema de Alumbrado Público en puntos críticos de la Calle 1 del municipio de Arauca.”

La intervención desarrollada en la Calle 1 de la Comuna 5, incluyendo el asentamiento informal Manhattan, se consolida como un proyecto de alto impacto debido a su alcance técnico, su ubicación en un sector históricamente marginado y el beneficio directo que genera a la comunidad.

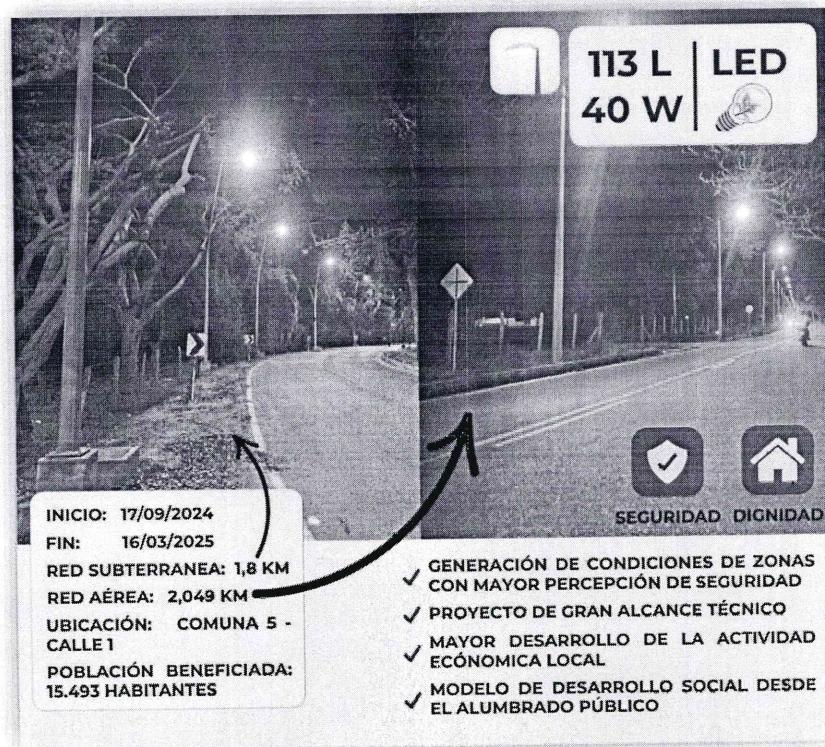


Gráfico 15. Datos sobre la ejecución del proyecto.

Esta intervención representa un modelo de cómo el Sistema de Alumbrado Público puede contribuir de forma directa al desarrollo social, priorizando zonas con necesidades estructurales y promoviendo entornos más iluminados, seguros y equitativos.

5.1.1. Impacto social

El proyecto de alumbrado público en la Calle 1 y el sector Manhattan (Comuna 5) se constituye como el primer esfuerzo de expansión del Sistema de Alumbrado Público de esta envergadura en la zona, superando un rezago histórico de más de 30 años sin iluminación adecuada y beneficiando a más de 15.000 habitantes.

- ✓ Más allá de su magnitud técnica, esta intervención tiene un alto impacto social, al transformar un entorno marcado por la oscuridad y riesgo cotidiano en un espacio iluminado, lo cual contribuye directamente a la reducción de hurtos, accidentes nocturnos y sensación de inseguridad.
- ✓ La comunidad, tras más de tres décadas de espera, celebra este proyecto como un hito de justicia urbana, que restablece la visibilidad nocturna, mejora la movilidad peatonal y vehicular e impulsa actividades sociales seguras en el sector Manhattan y sus alrededores.
- ✓ La ejecución generó empleo local, priorizando contratación a través de la Agencia Pública de Empleo del SENA y la Agencia del Empleo de la Caja de Compensación Familiar de Arauca – COMFIAR, lo que aporta a la reactivación económica del barrio y fortalece el tejido social mediante la participación directa de los habitantes en la ejecución del proyecto.

La expansión del alumbrado público en Calle 1 no solo soluciona una necesidad técnica urgente, sino que representa una transformación comunitaria integral: mejora la seguridad, promueve la integración social y revaloriza el espacio público urbano como eje de desarrollo.

5.2. Proyecto cuyo objeto corresponde a “*Implementación del sistema de energía fotovoltaica para la optimización de los recursos energéticos en el Centro Administrativo Municipal (CAM) del municipio de Arauca*”

Este esfuerzo marca un hito histórico en la trayectoria energética del departamento de Arauca, al constituirse como el primer gran proyecto fotovoltaico de carácter institucional en la región, implementado en el Centro Administrativo Municipal (CAM). Hasta la fecha, no se ha ejecutado ninguna intervención solar de igual escala en el territorio, lo que otorga un carácter pionero a esta iniciativa en términos de innovación, visión pública y transición energética regional.

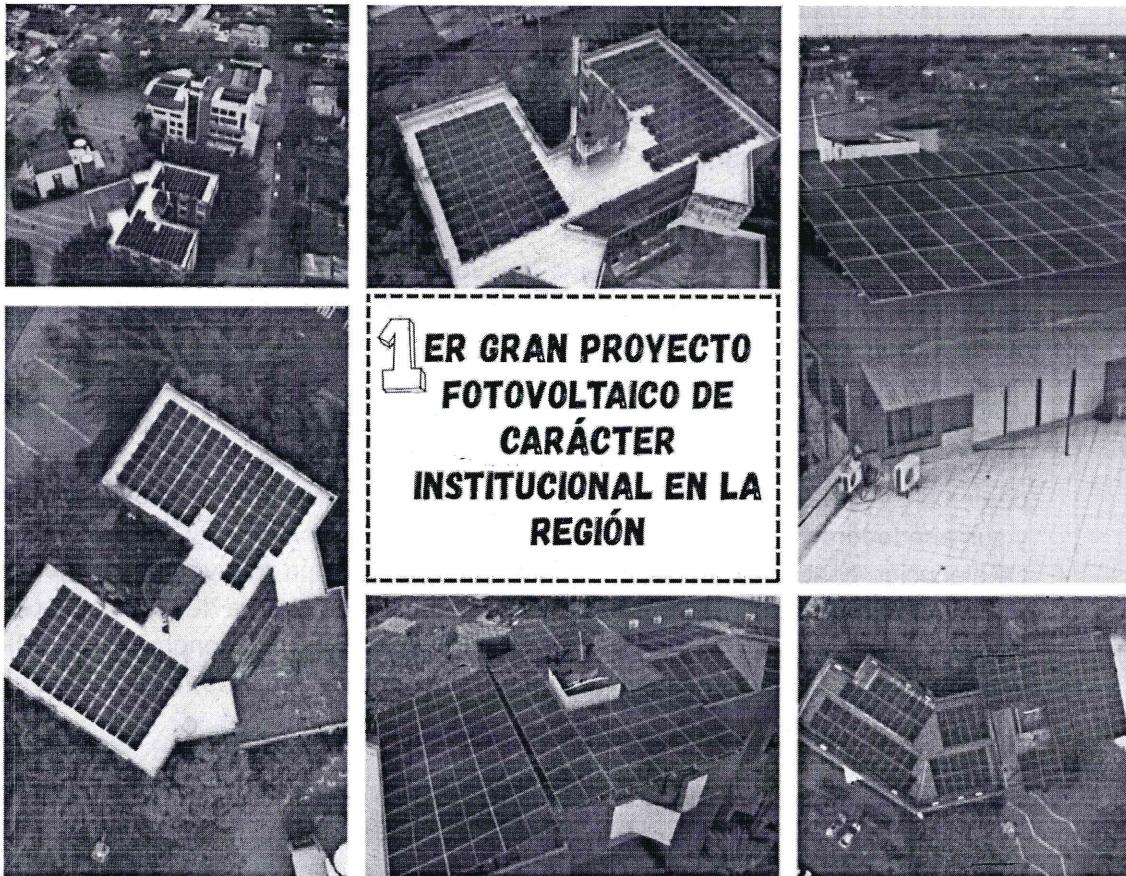


Foto 15. Sistema de Energía Fotovoltaica ubicado en el CAM.



Gráfico 16. Datos sobre la implementación del proyecto.

5.2.1. Impacto económico

A continuación, se presenta el ahorro que se obtuvo en el primer mes con el sistema fotovoltaico funcionando, cabe resaltar que estos recursos liberados podrán ser reasignados hacia proyectos sociales e infraestructura comunitaria, con impacto directo en la calidad de vida de la ciudadanía:

**47.068 KHW-MES
CONSUMO PROMEDIO
ANTES DEL SISTEMA
FOTOVOLTAICO**



TARIFA DE JUNIO: \$884,2098

**22.314 KWH-MES
CONSUMO EN JUNIO DE
2025 (CON EL SISTEMA
FUNCIONANDO)**



52,6%

**AHORRO
(TEMPORADA
INVERNAL)**



\$ 21.887.729,39

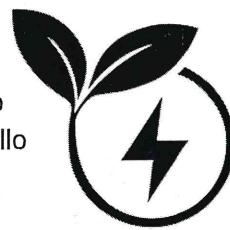
**SOLO EN EL
PRIMER MES**

Gráfico 17. Datos sobre el ahorro obtenido en el primer mes de funcionamiento del Sistema Fotovoltaico.

5.2.2. Impacto ambiental



La generación de energía fotovoltaica sustituye combustibles fósiles, contribuyendo directamente a **reducir emisiones de CO₂**, lo que se traduce en una huella ambiental sostenida y creciente.



Al aprovechar energía limpia del sol, el CAM se inscribe dentro del uso racional de recursos naturales, alineado con prácticas de desarrollo sostenible y responsabilidad ambiental



Informe de Gestión

Primer Semestre 2025



5.2.3. Impacto social

Los recursos liberados por la significativa reducción en el consumo energético del CAM serán reasignados directamente a proyectos sociales y de infraestructura comunitaria. Este redireccionamiento de fondos representa un claro beneficio para la población, al permitir que la administración invierta en iniciativas que impactan positivamente en el bienestar colectivo.

El despliegue de este primer gran proyecto fotovoltaico institucional no sólo demuestra eficiencia técnica y ahorros económicos, sino también un fuerte compromiso con la justicia social y la calidad de vida de los ciudadanos. Al liberar presupuesto operativo, el municipio podrá financiar programas culturales, deportivos, educativos o de atención comunitaria, incrementando la cobertura y el alcance de políticas públicas que impactan a los sectores más vulnerables.

Así mismo, este proyecto establecerá un precedente institucional en materia de buen uso de los recursos públicos: apostar por energías renovables no solo es una decisión ambientalmente responsable, sino una estrategia financiera inteligente que permite invertir más en la gente. De esta manera, la eficiencia energética se convierte en una herramienta de transformación social, empoderando a la comunidad y fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión municipal.

5.3. Proyecto cuyo objeto corresponde a “Ampliación del Sistema de Alumbrado Público en el Dique Perimetral desde el Barrio Villa Luz hasta la Glorieta del Sector Caño Jesús del municipio de Arauca, departamento de Arauca”

5.3.1. Asignación del proyecto

El proyecto fue aprobado mediante el Decreto No. 026 del 11 de abril de 2025, que designa a ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., como la entidad ejecutora responsable de su implementación.

5.3.2. Alcance del proyecto

Ampliar el Sistema de Alumbrado Público en el tramo del dique perimetral comprendido entre el barrio Villa Luz y la glorieta del sector Caño Jesús. Para ello, se contempla la

construcción de 6,32 kilómetros de red aérea y la instalación de 165 luminarias, distribuidas estratégicamente a lo largo del trazado, con el fin de mejorar la cobertura, seguridad y funcionalidad del sistema de iluminación pública en esta zona prioritaria del municipio.

5.3.3. Presupuesto y financiación

Este proyecto tiene un presupuesto total de **TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 3.628.472.322,73) M/CTE**, financiado completamente con recursos del Sistema General de Regalías (SGR). De este monto **TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.436.957.973,42) M/CTE**, están destinados a la ejecución directa del proyecto, lo restante para las actividades de interventoría y apoyo a la supervisión.

5.3.4. Impacto y justificación

El sector comprendido entre el barrio Villa Luz y la glorieta del sector Caño Jesús, a lo largo del dique perimetral, presenta condiciones de iluminación insuficientes que afectan la seguridad, la movilidad y la percepción de riesgo por parte de los habitantes y transeúntes. Esta situación impacta negativamente la vida comunitaria, el entorno urbano y la integración del espacio público, especialmente en horas nocturnas.

La ampliación del Sistema de Alumbrado Público en este corredor responde a una necesidad priorizada por la comunidad y reconocida por la administración municipal como estratégica para el mejoramiento de la infraestructura urbana, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la promoción de entornos más habitables. El proyecto se enmarca en los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal orientados al desarrollo urbano sostenible, la equidad territorial y la garantía de servicios públicos eficientes.

La ejecución del proyecto tendrá un impacto positivo directo en la calidad de vida de los habitantes del sector, al mejorar las condiciones de seguridad vial y ciudadana, fomentar el uso del espacio público en horas nocturnas y contribuir a la integración de la malla urbana. Además, permitirá:

- ✓ Reducir los índices de riesgo y percepción de inseguridad, especialmente en zonas de alto tránsito peatonal y vehicular.



Informe de Gestión

Primer Semestre 2025



- ✓ Mejorar la movilidad en un corredor clave del municipio.
- ✓ Consolidar la infraestructura de alumbrado público con tecnología eficiente, reduciendo costos de operación y mantenimiento.
- ✓ Fortalecer la presencia institucional mediante intervenciones visibles y de alto impacto para la comunidad.

5.3.5. Especificaciones técnicas y ejecución

Durante el primer semestre de 2025, se dio inicio al proyecto *“Ampliación del sistema de alumbrado público en el dique perimetral desde el barrio Villa Luz hasta la glorieta del sector Caño Jesús”*, una intervención estratégica contemplada en el Plan de Desarrollo *“Arauca Próspera y Segura 2024 – 2027”*. Este proyecto representa una de las inversiones más relevantes en materia de infraestructura eléctrica para el municipio de Arauca.

El proyecto, cuya acta de inicio fue suscrita el 7 de mayo de 2025, tiene como objetivo mejorar las condiciones de seguridad, movilidad nocturna y bienestar ciudadano mediante la instalación de más de 165 luminarias LED, redes eléctricas en baja y media tensión, centros de transformación y demás obras complementarias a lo largo de 6,32 kilómetros del dique perimetral.

A corte del 30 de junio de 2025, las actividades desarrolladas se enfocaron principalmente en la etapa de replanteo eléctrico tipo I, la cual se ejecutó con acompañamiento activo de la comunidad beneficiaria y, consistió en recorrer todo el trazado proyectado para verificar las condiciones del terreno, tomar coordenadas georreferenciadas, ubicar los puntos exactos donde se instalarán los postes, marcar físicamente sobre el pavimento y ajustar la distribución de estructuras conforme a los diseños aprobados. Este proceso permitió identificar puntos críticos y ajustar técnicamente la altura de la postería proyectada, con el objetivo de facilitar, a futuro, la posible extensión de redes de media tensión hacia asentamientos cercanos.





Foto 16. Actividades desarrolladas en la etapa de replanteo eléctrico tipo I.

A partir de estas necesidades manifestadas por la comunidad y validaciones técnicas realizadas con la empresa de energía ENELAR E.S.P., se acordó modificar algunas estructuras, pasando de postes de 10 metros a 12 y 14 metros en puntos específicos, sin que esto represente un incremento en el valor del contrato. Dichos ajustes fueron incluidos en un acta de modificación por mayores y menores cantidades en el mes de julio de 2025, buscando optimizar la infraestructura y beneficiar a los sectores aledaños sin comprometer recursos adicionales del proyecto.

Este proyecto no solo resalta por su alcance técnico, sino también por su componente social, al haber promovido la participación comunitaria desde la fase de planificación, fortaleciendo la apropiación ciudadana y el control social en la ejecución de obras públicas.

Contrato suscrito con

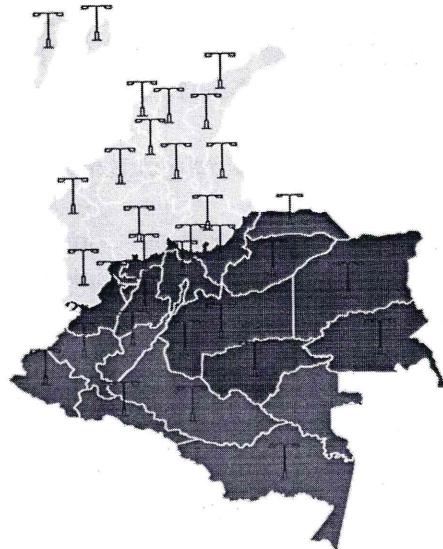
Tercero de otra jurisdicción



6. CONTRATO SUSCRITO CON TERCERO DE OTRA JURISDICCIÓN

En el marco de su capacidad operativa y de gestión, ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., cuenta con la facultad legal de ejecutar su objeto social fuera del municipio de Arauca, extendiendo su actuación a nivel nacional.

Esta posibilidad territorial le permite establecer alianzas estratégicas que no solo fortalecen la cooperación interinstitucional, sino que también posicionan a la empresa como un actor clave en la prestación de servicios especializados en alumbrado público, contribuyendo así al desarrollo y sostenibilidad de esta infraestructura en diferentes regiones del departamento.



En el mes de marzo de 2025, ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., suscribió un contrato interadministrativo con el Municipio de Cravo Norte, en ejercicio de su facultad para ejecutar su objeto social en otras jurisdicciones. Esta alianza se estructuró bajo las siguientes consideraciones:

6.1. Suscripción del Contrato

Durante el mes de marzo de 2025, se formalizó el Contrato Interadministrativo No. 001-2025 entre el Municipio de Cravo Norte y ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.

6.2. Alcance del contrato

La ejecución del Contrato Interadministrativo No. 001-2025 permitió la optimización parcial del Sistema de Alumbrado Público en sectores críticos del casco urbano del municipio de Cravo Norte, garantizando una intervención técnica conforme a la normativa vigente, con cumplimiento en tiempo, alcance y calidad. La gestión desarrollada fortaleció la presencia misional de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., en el departamento, consolidándola como una empresa operadora con capacidad para ejecutar proyectos de alumbrado público en otras jurisdicciones, en el marco de su objeto social y con altos estándares de servicio.



Informe de Gestión

Primer Semestre 2025



MUNICIPIO DE ARAUCA

6.3. Presupuesto

El Contrato Interadministrativo No. 001-2025, contó con un presupuesto de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS UN PESO (\$129.885.501) M/CTE.**

6.4. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 001-2025 fue establecido por un término de dos (2) meses, iniciando el 11 de marzo y finalizando el 10 de mayo de 2025. Durante este periodo se desarrollaron las actividades pactadas entre las partes, cumpliéndose con lo estipulado en el contrato. Al finalizar dicho término, se dio por concluida la ejecución del contrato, sin que se presentaran prórrogas o modificaciones al plazo inicialmente acordado.

6.5. Especificaciones técnicas y ejecución

Durante el primer semestre de 2025 se concluyó exitosamente el proyecto de **optimización y mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público en el municipio de Cravo Norte**, el cual se ejecutó en el marco del Contrato Interadministrativo No. 001 de 2025, celebrado entre la Alcaldía Municipal y ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P.

Desde el punto de vista técnico, el proyecto comprendió una intervención estructurada y especializada en tres sectores priorizados: **Plaza de Ferias, Carrera 6 y Calle 3**, los cuales presentaban deficiencias críticas en el sistema de iluminación.

Las actividades técnicas desarrolladas incluyeron:

- **Replanteo eléctrico tipo I**, que permitió verificar y definir con precisión la ubicación de estructuras y equipos, garantizando su correcta instalación de acuerdo con los diseños aprobados y normas RETIE.
- **Instalación de 26 proyectores especiales tipo Intermediate Class y 10 luminarias LED tipo I**, que contribuyeron a mejorar significativamente los niveles de iluminación y la eficiencia energética en el área urbana intervenida.
- **Montaje de 7 estructuras de soporte normalizadas** (tipos I, II y III), fabricadas y galvanizadas según especificaciones técnicas nacionales, para garantizar estabilidad estructural, seguridad eléctrica y durabilidad.

- **Instalación de un sistema de protección y maniobra clase I tipo I**, que mejora la confiabilidad y seguridad operativa del sistema eléctrico.
- **Pruebas técnicas y puesta en servicio** de todo el sistema, realizadas por cuadrillas especializadas con equipos de medición adecuados, asegurando el cumplimiento de parámetros técnicos exigidos.

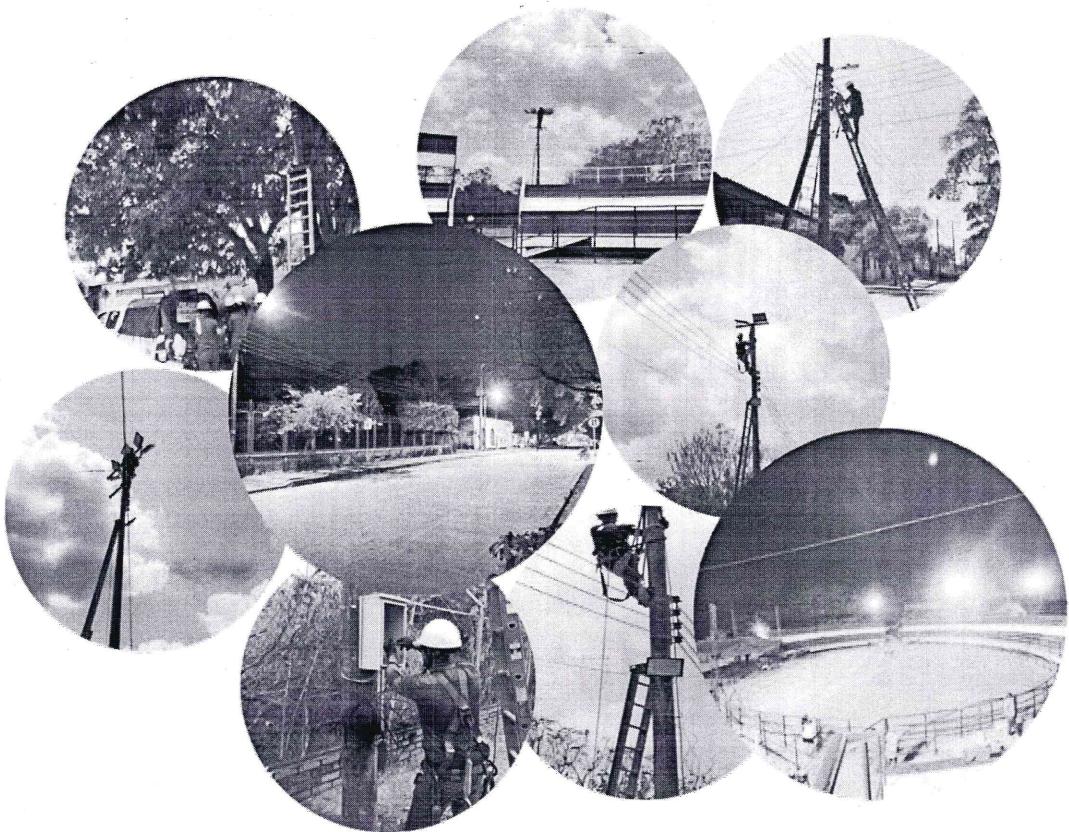


Foto 17. Actividades técnicas desarrolladas en el municipio de Cravo Norte.

Todo el proceso de ejecución técnica se llevó a cabo bajo supervisión directa del equipo de ingeniería de ARAUCA ILUMINADA S.A.S. E.S.P., cumpliendo los cronogramas establecidos, aplicando criterios de calidad y respetando la normatividad técnica vigente. Este proyecto no solo mejoró el desempeño del sistema de alumbrado, sino que también fortaleció la **infraestructura eléctrica urbana**, redujo el riesgo de fallas, mejoró la percepción de seguridad ciudadana y optimizó el uso de los recursos energéticos, generando un impacto positivo y medible para habitantes de este municipio.

